



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 17, celebrada el día 10 de mayo de 2012

ORDEN DEL DÍA

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

8L/ND-0008-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo. Presidencia. 643

PREGUNTAS ORALES AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

8L/POPG-0015-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera acertada el Gobierno de La Rioja su política en materia de empleo. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 643

8L/POPG-0016-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la supresión de ayuntamientos y la fusión de municipios planteadas por el Gobierno de la nación. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 645

8L/POPG-0017-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el presidente del Gobierno sobre los ajustes que está aprobando el Gobierno de la nación para alcanzar el objetivo de déficit acordado en la Unión Europea y que tienen incidencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 647

8L/POPG-0018-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece al presidente del Gobierno el informe conocido recientemente sobre cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, según el cual La Rioja es una de las tres únicas comunidades autónomas que van a cumplir dicho objetivo. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 647

8L/POPG-0019-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera el presidente del Gobierno que son las comunidades autónomas las principales responsables del déficit presupuestario del conjunto de las administraciones públicas españolas. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 647

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

-
- 8L/POP-0223-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la previsión que tiene el Gobierno de La Rioja en aplicación de la ley de dependencia para las personas dependientes moderadas de grado I, nivel 2, a quienes afecta la paralización por parte del Gobierno de España de la aplicación de la ley de dependencia. Ana María Santos Preciado - Grupo Parlamentario Socialista. 649
-
- 8L/POP-0232-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha tomado el Gobierno de La Rioja para la creación de empleo en el sector de la juventud riojana. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto. 651
-
- 8L/POP-0233-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al aumento del número de parados en el sector juvenil entre los 18 y 25 años. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto. 651
-
- 8L/POP-0280-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo cree el Gobierno de La Rioja que se va a realizar la cesión del local comprometida con la Asociación para la Demencia de Alzheimer de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 654
-
- 8L/POP-0281-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja en relación con la no ejecución del proyecto de viviendas de protección oficial por parte del IRVI en Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 657
-
- 8L/POP-0284-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a afectar a las personas dependientes en La Rioja la supresión total por parte del Gobierno de Mariano Rajoy de una de las vías de financiación de la denominada ley de dependencia. Ana María Santos Preciado - Grupo Parlamentario Socialista. 658
-
- 8L/POP-0290-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión del Gobierno de La Rioja sobre la situación actual del reparto de derechos de plantación de viñedo a través de *transfers* destinados a plantación de variedades blancas. Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista. 660
-
- 8L/POP-0291-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera aceptable el Gobierno de La Rioja la política aplicada dentro de los últimos años respecto de las variedades de uvas blancas en el ámbito territorial de La Rioja. Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista. 660

INTERPELACIONES

8L/INTE-0030-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de gestión presupuestaria y endeudamiento en La Rioja. José Ángel Lacalzada Esquivel - Grupo Parlamentario Socialista.

664

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8L/MOCI-0002-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su desacuerdo con la implantación en el Sistema Nacional de Salud de medidas de copago para los pensionistas y jubilados, instando al Gobierno de España a que proceda a dejar sin efecto el Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Asimismo, que el Gobierno de La Rioja proceda a establecer medidas para obtener mayor eficiencia y eficacia en la gestión de la atención sanitaria pública. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

671

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0044-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se encargue de forma inmediata a los Servicios Jurídicos un estudio que valore la posibilidad de interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la "regularización fiscal extraordinaria" aprobada por el Consejo de Ministros del Gobierno de España. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

677

8L/PNLP-0050-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a asegurar el presupuesto necesario para el adecuado mantenimiento de las infraestructuras viarias de ámbito nacional a su paso por La Rioja con el fin de evitar la reaparición de "puntos negros" en las mismas. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

683

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.	643	8L/POPG-0018-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece al presidente del Gobierno el informe conocido recientemente sobre cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, según el cual La Rioja es una de las tres únicas comunidades autónomas que van a cumplir dicho objetivo.	647
NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES			
8L/ND-0008-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.	643	8L/POPG-0019-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera el presidente del Gobierno que son las comunidades autónomas las principales responsables del déficit presupuestario del conjunto de las administraciones públicas españolas.	647
El Presidente informa de la propuesta de nombramiento del Grupo Parlamentario Socialista de D. ^a Sonia Iburguren Ruiz como vocal titular y de D. ^a M. ^a Inmaculada Ortega Martínez como vocal suplente del Consejo. Queda aprobada por asentimiento.	643	A petición del señor Cuevas Villoslada (GPP), se agrupan las tres preguntas.	647
PREGUNTAS ORALES AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA			
8L/POPG-0015-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera acertada el Gobierno de La Rioja su política en materia de empleo.	643	Preguntas del señor Cuevas Villoslada.	647
Pregunta del señor Rubio Medrano (GPS).	643	Respuesta del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	647
Respuesta del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	643	Réplica del señor Cuevas Villoslada.	649
Réplica del señor Rubio Medrano.	643	PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
Dúplica del señor Presidente.	644	8L/POP-0223-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la previsión que tiene el Gobierno de La Rioja en aplicación de la ley de dependencia para las personas dependientes moderadas de grado I, nivel 2, a quienes afecta la paralización por parte del Gobierno de España de la aplicación de la ley de dependencia.	649
8L/POPG-0016-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la supresión de ayuntamientos y la fusión de municipios planteadas por el Gobierno de la nación.	645	Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS).	649
Pregunta del señor Caperos Elosúa (GPS).	645	Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	650
Respuesta del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	645	Réplica de la señora Santos Preciado.	650
Réplica del señor Caperos Elosúa.	645	Dúplica del señor Consejero.	651
Dúplica del señor Presidente.	646	8L/POP-0232-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha tomado el Gobierno de La Rioja para la creación de empleo en el sector de la juventud riojana.	651
8L/POPG-0017-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el presidente del Gobierno sobre los ajustes que está aprobando el Gobierno de la nación para alcanzar el objetivo de déficit acordado en la Unión Europea y que tienen incidencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	647	8L/POP-0233-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al aumento del número de parados en el sector juvenil entre los 18 y 25 años.	651

A petición del señor Gil Trincado (GPM), se agrupan ambas preguntas.	651	8L/POP-0290-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión del Gobierno de La Rioja sobre la situación actual del reparto de derechos de plantación de viñedo a través de <i>transfers</i> destinados a plantación de variedades blancas.	660
Preguntas del señor Gil Trincado.	651		
Respuesta del señor Erro Urrutia, consejero de Industria, Innovación y Empleo.	652		
Réplica del señor Gil Trincado.	652	8L/POP-0291-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera aceptable el Gobierno de La Rioja la política aplicada dentro de los últimos años respecto de las variedades de uvas blancas en el ámbito territorial de La Rioja.	660
Dúplica del señor Consejero.	653		
8L/POP-0280-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo cree el Gobierno de La Rioja que se va a realizar la cesión del local comprometida con la Asociación para la Demencia de Alzheimer de Alfaro.	654	A petición de la señora Andreu Rodríguez (GPS), se agrupan ambas preguntas.	660
Pregunta de la señora Galdámez Sola (GPS).	655	Preguntas de la señora Andreu Rodríguez.	661
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	655	Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	661
Réplica de la señora Galdámez Sola.	655	Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	661
Dúplica del señor Consejero.	656	Dúplica del señor Consejero.	662
		INTERPELACIONES	
8L/POP-0281-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja en relación con la no ejecución del proyecto de viviendas de protección oficial por parte del IRVI en Alfaro.	657	8L/INTE-0030-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de gestión presupuestaria y endeudamiento en La Rioja.	664
Pregunta de la señora Galdámez Sola (GPS).	657	Defensa de la interpelación por el señor Lacalzada Esquivel (GPS).	664
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	657	Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	666
Réplica de la señora Galdámez Sola.	657	Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	669
Dúplica del señor Consejero.	658	Dúplica de la señora Consejera.	670
		MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
8L/POP-0284-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a afectar a las personas dependientes en La Rioja la supresión total por parte del Gobierno de Mariano Rajoy de una de las vías de financiación de la denominada ley de dependencia.	658	8L/MOCI-0002-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su desacuerdo con la implantación en el Sistema Nacional de Salud de medidas de copago para los pensionistas y jubilados, instando al Gobierno de España a que proceda a dejar sin efecto el Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Asimismo, que el Gobierno de La Rioja proceda a establecer medidas para obtener mayor eficiencia y eficacia en la gestión de la atención sanitaria pública.	671
Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS).	658		
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	659		
Réplica de la señora Santos Preciado.	659		
Dúplica del señor Consejero.	659		

Defensa de la moción por el señor Rubio Medrano (GPS).	672	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Herce de Blas.	681
Turno en contra por el señor Vadillo Arnáez (GPP).	674	Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 12 votos a favor y 15 votos en contra.	683
Turno de portavoces:			
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	674	8L/PNLP-0050-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a asegurar el presupuesto necesario para el adecuado mantenimiento de las infraestructuras viarias de ámbito nacional a su paso por La Rioja con el fin de evitar la reaparición de "puntos negros" en las mismas.	683
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	675		
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	675		
Votación: la moción queda rechazada por 12 votos a favor y 16 votos en contra.	677	Defensa de la proposición no de ley por el señor Rodríguez Peña (GPS).	683
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO		Turno en contra por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	686
8L/PNLP-0044-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se encargue de forma inmediata a los Servicios Jurídicos un estudio que valore la posibilidad de interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la "regularización fiscal extraordinaria" aprobada por el Consejo de Ministros del Gobierno de España.	677	Turno de portavoces:	
Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM).	677	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	687
Turno de portavoces:		Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña.	688
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	679	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	689
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	680	Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 12 votos a favor y 16 votos en contra.	691
		Se levanta la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos.	691

**SESIÓN PLENARIA N.º 17
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2012**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se abre la sesión.

8L/ND-0008-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: nombramientos y designaciones.

Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

Informo a sus señorías de que la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2012, acordó elevar al Pleno la propuesta de nombramiento de doña Sonia Ibarguren Ruiz como vocal titular del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, por el tiempo que resta de mandato, en sustitución de doña Emilia Fernández Núñez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La designación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.4 del Decreto 11/2004, de 20 de febrero, por el que se regula el Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, y, de conformidad con el artículo 2 del citado decreto, los vocales designados deben ser propuestos por el Parlamento.

En consecuencia, la Presidencia eleva al Pleno la propuesta de nombramiento como vocal titular del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, por el periodo de tiempo que resta de mandato, a doña Sonia Ibarguren Ruiz, en sustitución de doña Emilia Fernández Núñez.

¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

Pues, designada la vocal titular del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, se notificará al Gobierno de La Rioja para su

conocimiento y efectos oportunos y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

8L/POPG-0015-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera acertada el Gobierno de La Rioja su política en materia de empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: preguntas a contestar por el presidente del Gobierno.

La primera de ellas es del Grupo Parlamentario Socialista, del señor Rubio Medrano, relativa a si considera acertada el Gobierno de La Rioja su política en materia de empleo.

Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señoría, todo es mejorable en la vida.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Pues, si me permite, en este caso el campo de mejora es infinito, ¡infinito!

Le preguntaba si está satisfecho y parece ser, por lo que contesta, que usted debe de estar satisfecho. Lo que pasa es que la realidad da poco pie para su satisfacción, aun a pesar de las mejoras. O da mucho pie para las mejoras, a pesar de su negativa a la satisfacción, porque la verdad es que no se sabe si usted está satisfecho, la considera acertada o no. ¿Por qué le digo esto? Pues, la verdad, por razones evidentes.

¡Miren! Hemos bajado en población activa en

La Rioja en el último año. ¿Está usted satisfecho? ¿Considera acertada su política de empleo?

Hemos bajado el número de ocupados en La Rioja en el último año. ¿Está usted satisfecho? ¿Cree que su política económica en materia de empleo, su política de empleo, es correcta?

Hemos incrementado notablemente el número de trabajadores en desempleo. ¿Está usted satisfecho sobre su política de empleo, que tiene competencias en materia de política de empleo?

Somos la comunidad autónoma, en el último año, en el último año, en la que más ha crecido el desempleo de todas las comunidades autónomas de España. ¿Usted cree que esto es mejorable? ¿Podemos todavía avanzar más en la senda del éxito?

Somos una comunidad autónoma donde el candidato a presidente, que lleva diecisiete años, hace un año –no llega– elogiaba su política de empleo diciendo que había seis puntos de diferencia respecto a la media nacional. Ahora solo son cuatro. ¿Usted está satisfecho de su política de empleo?

¡Mire! Siempre dice usted, cuando le comentan, que estamos en una situación mejor que otras comunidades autónomas y que hay ¿cuatro puntos?, ¿dos puntos? Cantabria tiene cinco. Aragón tiene seis. Perdón, Cantabria tiene seis también, disculpen. Castilla y León tiene cinco, cinco puntos de diferencia. Navarra tiene ocho, ocho puntos de diferencia. ¡Son muchos puntos, eh! El País Vasco tiene once, once puntos de diferencia respecto a la media nacional, es decir, que tiene prácticamente la mitad de desempleo que el resto del país.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio, termine.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Termino.

¿Usted cree que estamos tan bien cuando las comunidades autónomas limítrofes, Castilla y León incluida, están mejor que nosotros?

¡Mire! Hay veintisiete mil, veintisiete mil o treinta y una mil si quiere, razones para decir que su política de empleo es un fracaso. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire, señor Rubio! Yo lo que he hablado es que todo en la vida es mejorable, y usted ha dicho que, efectivamente, hay posibilidades de mejorar hasta el infinito. Lo que también está claro es que con ustedes difícilmente se puede mejorar nada porque ustedes no aportan nada. Ha perdido usted la oportunidad de venir aquí y haberle aportado al presidente propuestas y posibilidades para mejorar lo que usted cree que es un desastre, en relación con el conjunto de España. Y, por tanto, con ustedes difícilmente podemos avanzar porque no aportan absolutamente nada.

Esta comunidad autónoma tiene un objetivo de creación de empleo y tiene un objetivo de trabajar todos los días por superar la crisis económica y por conseguir que, en el conjunto de España, La Rioja esté mucho mejor que la media española. Y en ese sentido tenemos un acuerdo con los sindicatos; un acuerdo con los sindicatos que no está muerto. Que algún sindicato ha dicho que estaba muerto, pero al día siguiente tiene el presidente una carta en la que dice que, de lo que se ha publicado, no hay nada de eso, que están en disposición de trabajar con el Gobierno para seguir trabajando por el empleo. Si quiere, le leo yo la carta para que vea usted la diferencia de unos con otros; no le voy a decir qué sindicato es, pero se la voy a leer. Dice: "Nuestra organización sigue considerando, pese a lo publicado, que no podemos dar por finiquitado el mismo, el Plan por el Empleo. ¡Es más! Consideramos que del contraste de ideas deben surgir las pautas necesarias para crear empleo estable y con derechos en nuestra región".

Una vez más el Partido Socialista marca diferencias con los agentes sociales, con cualquier organización de nuestra comunidad que antepone los intereses de su organización –no–, los intereses de La Rioja por encima de los de su organización.

¡Mire! Le puedo dar datos desde el punto de vista de las diferencias que existen en nuestra comunidad autónoma de la población activa. En nuestra comunidad autónoma en estos momentos tenemos 4,37 puntos menos de paro que en el conjunto de España. Nunca me habrá oído a mí hablar de 6 –ni siquiera tiene los datos correctos–, me habrá oído hablar a mí de 6, que son 7, con respecto al empleo juvenil de jóvenes menores de 34 años.

En segundo lugar, ¡mire!, cuando ustedes dejaron el Gobierno trabajaban en esta comunidad autónoma 89.100 trabajadores. Hoy, y a pesar de la crisis, trabajan 123.500 trabajadores, un 40% más que los que trabajaban con el Partido Socialista. Y puedo decirle que, en el tema del trabajo estable, del empleo estable, en esta comunidad autónoma, de cada diez trabajadores, ocho tienen contrato indefinido, aunque algunos están en el paro –también lo entiendo–, pero ocho tienen trabajo indefinido; y en el conjunto de España, de cada diez, siete tienen contrato indefinido: una diferencia de cuatro puntos con respecto al conjunto de España.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, termine.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Termino, señor Presidente.

Aquí hay una cuestión muy diferente entre quienes se levantan por la mañana agotados, resignados, depresivos, sin ningún interés por aportar nada, y quien se levanta por la mañana madrugando, con las ideas claras, trabajando, con los objetivos marcados, con las tareas puestas para seguir bajando el paro en esta comunidad autónoma, que nunca lo hizo el Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

8L/POPG-0016-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que tiene el

Gobierno de La Rioja sobre la supresión de ayuntamientos y la fusión de municipios planteadas por el Gobierno de la nación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, es del diputado señor Caperos Elosúa y es relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la supresión de ayuntamientos y la fusión de municipios planteadas por el Gobierno de la nación.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Sanz, quiero preguntarle su opinión sobre la fusión de ayuntamientos y la desaparición de municipios que ha preparado el Gobierno de la nación, y quiero saber su opinión, si es contrario a la misma y si va a hacer todo lo que esté en su mano para que esta disolución de ayuntamientos o esta fusión no sea de manera forzada.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente.

Señoría, ¡mire!, creo que ya me he pronunciado en los medios de comunicación no solamente como presidente, sino que mi partido ha expresado lo mismo. Y, en ese sentido, he de decirle que estoy totalmente en contra de la obligación o la imposición de la fusión o supresión de ayuntamientos mediante una ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, señor Sanz, usted ha pasado de ser en ocho años el campeón de la reivindicación contra

el Gobierno de Zapatero a ser el palmero de los recortes de Mariano Rajoy. Y ahora, por si fuera poco, el Gobierno del Partido Popular, el 27 de noviembre, aprobó en Consejo de Ministros un programa de estabilidad y de reformas –y no me lo invento yo, sino que fue aprobado por el Consejo de Ministros– en el cual, en su epígrafe 2.4, decía lo siguiente: "Racionalización del número de ayuntamientos, agrupación de municipios en función de su población".

Mire, señor Sanz, este despropósito es uno más del Gobierno del Partido Popular desde el pasado noviembre en que ocupó La Moncloa con un programa oculto a los españoles. Ahora únicamente desde el Partido Socialista le insto, le pido, que usted se manifieste en contra radicalmente de unir ayuntamientos, de fusionarlos y de suprimir municipios. Porque, si no les vale con desguazar el Estado del bienestar, tal como han hecho en los primeros meses de gobierno, ahora, no contentos con ello, han decidido destrozarse el Estado territorial tal y como lo han conocido nuestros antepasados.

Los municipios españoles tienen una larga historia en nuestro país y ahora ustedes en la agenda política han introducido la supresión o la fusión de los mismos. Y esto no es un invento del Partido Socialista, ni siquiera de la herencia recibida, esto es un acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 27 de abril.

Mire, señor Sanz, en La Rioja y en España hay muchas fórmulas para mejorar la eficacia de los ayuntamientos y de las corporaciones locales, desde luego ninguna –se lo puedo asegurar– pasa por la supresión y la fusión de los mismos. A mí me alegra muchísimo haberle escuchado hoy en sede parlamentaria que usted está en contra de obligar a los ayuntamientos españoles a fusionarse en contra de su voluntad y, especialmente, que está en contra de la supresión de municipios. ¿Por qué? Porque esto está generando una alarma social importante en muchas personas que vivimos en el mundo rural, de no saber cada mañana lo que nos vamos a encontrar, no ya cada viernes.

Señor Sanz, yo le decía al comienzo que

usted ha pasado de ser en pocos meses el campeón de la reivindicación durante ocho años al Gobierno de Zapatero para convertirse –como le decía– en el palmero de los recortes de Mariano Rajoy. Solo le pido desde el Grupo Parlamentario Socialista que ahora no sea el sepulturero de los ayuntamientos españoles y los municipios riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Señor Presidente, desde el escaño porque esto no da para mucho más.

Simplemente trasladarle al señor Caperos que para buscar campeones los busque usted en Galicia, que están más en su grupo que en el mío, ¿no? (*Ruidos*).

En segundo lugar, en segundo lugar, ¡mire usted!, el Gobierno de La Rioja, y su presidente lo ha expresado por activa y por pasiva, está en contra de que se puedan en todo momento fusionar, suprimir o agrupar ayuntamientos en contra de la voluntad de los propios ayuntamientos. Y este Gobierno ha impulsado todo lo que significa poner en marcha fórmulas de agrupamientos, de mancomunidades que permitan gestionar mejor los servicios en nuestros municipios. Y, por darle algún dato: hay 30 mancomunidades; 36 agrupaciones de secretaría; 157 municipios se han adherido al Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios; 174 municipios forman parte del Consorcio de Aguas y Residuos; 168 municipios han firmado convenio para recaudar la inspección de los tributos; 130 municipios firman también convenios de otros servicios de la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de La Rioja..., y, por tanto, nuestra voluntad está precisamente en mantener la vida de nuestros municipios y la identidad de nuestros propios municipios.

Únicamente me gustaría hacerle una observación. Mire usted a ver si habla con su partido en Navarra, porque el Partido Socialista de Navarra –y

ustedes se contagiarán— quiere eliminar 348 concejos y lo ha propuesto a Unión del Pueblo Navarro en el Gobierno de Navarra. Me da la impresión de que no están tan fuertes ustedes en esa materia.

Y he de decirle una cosa: las competencias, por mucho que diga el Gobierno de España, las competencias en materia de crear, fusionar o agrupar municipios corresponden a este Parlamento, y, mientras nosotros estemos aquí, vamos a votar en contra de esa..., de cualquier propuesta que puedan traer ustedes.

Por tanto, sepultureros ustedes. Han empezado por Navarra y no lo van a conseguir con La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

8L/POPG-0017-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el presidente del Gobierno sobre los ajustes que está aprobando el Gobierno de la nación para alcanzar el objetivo de déficit acordado en la Unión Europea y que tienen incidencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del Grupo Popular, del diputado señor Cuevas Villoslada, relativa a la valoración que hace el presidente del Gobierno sobre los ajustes que está aprobando el Gobierno de la nación para alcanzar el objetivo de déficit acordado en la Unión Europea y que tienen incidencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señor Presidente.

Me gustaría agrupar esta junto con las otras dos siguientes preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues gracias, señor Cuevas.

Doy lectura a las dos siguientes preguntas, que quedan agrupadas.

8L/POPG-0018-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece al presidente del Gobierno el informe conocido recientemente sobre cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, según el cual La Rioja es una de las tres únicas comunidades autónomas que van a cumplir dicho objetivo.

8L/POPG-0019-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si considera el presidente del Gobierno que son las comunidades autónomas las principales responsables del déficit presupuestario del conjunto de las administraciones públicas españolas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente es relativa a la opinión que le merece al presidente del Gobierno el informe conocido recientemente sobre cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, según el cual La Rioja es una de las tres únicas comunidades autónomas que van a cumplir dicho objetivo.

Y la siguiente, y última, es relativa a si considera el presidente del Gobierno que son las comunidades autónomas las principales responsables del déficit presupuestario del conjunto de las administraciones públicas españolas.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Están perfectamente formuladas, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Cuevas, permítame en primer lugar manifestar que estoy en contra de todos aquellos que ponen de manifiesto —y me estoy refiriendo a los de todos los partidos, a los de la oposición, al mío, a todo el partido— y que echan la culpa a las comunidades autónomas de ser las culpables del déficit que tiene este país. Y, por tanto, es bueno

que pongamos en valor y pongamos los datos sobre la mesa para que cada uno quede en su sitio.

Permítanme que les dé los datos de endeudamiento del Estado en su conjunto a fecha 31 de diciembre del 2011. En el conjunto del Estado el endeudamiento por el producto interior bruto es el 68%. De eso, el Estado tiene el 52,1%, las comunidades autónomas el 13,1% y La Rioja el 11,2%. Por tanto, en términos de tanto por ciento, el peso de las comunidades autónomas en el conjunto de la deuda, del endeudamiento del producto interior bruto nacional, es el 13,1%, frente al 52,1 que tiene el Estado. Yo creo que ahí partimos ya de un error en ese sentido.

En segundo lugar, la Comunidad Autónoma de La Rioja, a 31 de diciembre del 2011, es la comunidad que más redujo la deuda de toda España: el 3,54%, ¡la que más disminuyó la deuda en el año 2011! Y, por tanto, he de decirle también que el endeudamiento que tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en estos momentos es un endeudamiento razonable. Verán ustedes... Va a tener intervención la consejera y verán ustedes cómo en la historia de esta comunidad autónoma ha habido años en los que el peso de la deuda pública en el conjunto del presupuesto era tres veces casi mayor que el que tenemos hoy día, lo cual quiere decir que desde ese punto de vista las cosas son razonables.

En segundo lugar, el 1,97% de déficit que nos marca el Estado o la contabilidad nacional tiene diferencias con la visión que tiene el Gobierno de La Rioja: en primer lugar, porque nuestro déficit presupuestario está en el 1%; y, en segundo lugar, porque –también hay que decirlo– el Gobierno socialista anterior no quiso reconocer ante la Unión Europea determinadas partidas relacionadas con los laboratorios farmacéuticos y no declaró cuarenta millones de euros que tenía que haber contemplado en el 2010 y quedaron para el 2011, lo cual nos supuso a nosotros un incremento respecto al 1%. Pero de eso tendremos ocasión cuando hablemos con el Gobierno de España en la discusión puesto que son datos provisionales.

Sí quiero decir algo muy importante: las

comunidades autónomas tenemos autonomía y capacidad de autogobierno, pero nuestras cuentas y nuestros presupuestos están condicionados también por los datos y proyecciones que hace el Gobierno de España de turno. Y la verdad es que hemos tenido unos años con gobiernos socialistas en los que las proyecciones macroeconómicas nada tenían que ver con la realidad y que nos planteaban unos crecimientos por encima de la realidad, como nos quisieron plantear para el año 2012 un crecimiento del 2,3% cuando estamos en un decrecimiento posiblemente del 1,7%. Y así elaborábamos los presupuestos.

Y saben ustedes, y no voy a contar nada nuevo, que cuando nos dicen, en el año 2009 y 2010, "gaste usted tanto", y luego en el 2011 nos dice "devuélvame usted todo lo que le di de más porque me equivoqué", eso ha generado endeudamiento en todas las comunidades autónomas, no solamente en esta. Y encima te dicen: "Y devuélvamelos usted en cinco años". Y ahora el Gobierno actual nos ha permitido que lo devolvamos en diez.

Pero todo eso es fruto también de aquellos gobiernos que no lideran la gestión de su responsabilidad con el conjunto del Estado; y el conjunto del Estado no solamente es el Gobierno de España, el conjunto de Estado son las comunidades autónomas y también los ayuntamientos. Y ahí hemos entrado ahora con un Gobierno diferente, que, también presionado por la Unión Europea, obliga a todos a entrar en la línea del Plan de Estabilidad, la apuesta por lo que es el equilibrio presupuestario y por buscar que no se gaste más de lo que se ingresa para cumplir los compromisos de déficit que tenemos con todas las comunidades autónomas. Y en ese camino, señoría, está el Gobierno de La Rioja. Y ahí hemos planteado un Plan de Austeridad y hemos puesto en marcha toda una serie de medidas en un plan de ajuste que hemos partido dando por buena la cifra del 1,97% y que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del próximo jueves nos lo aprobarán.

Y he de decirles más: no queremos endeudarnos al 1,5, sino en cifra mucho más baja, incluso del 1 para abajo. Y eso lo vamos a hacer con los

ajustes mínimos, a pesar de que se han planteado en otras comunidades autónomas ajustes mucho más fuertes y más dramáticos, y eso está en la situación en que esté cada uno.

Por decirles algo, en esta comunidad autónoma, en términos de impuestos, al igual que el resto de comunidades autónomas, hubiéramos recaudado este año sesenta millones de euros más. Pero, si hubiéramos puesto el céntimo sanitario que han puesto en otras comunidades autónomas, que creo que quedamos tres nada más sin cobrarlo, recaudáramos entre doce y quince millones de euros más. Es decir, que estamos hablando casi de setenta y cinco millones de euros que están en manos de los riojanos y que no hemos querido recaudar. Eso nos permite, además, que estemos hablando de una comunidad que ha hecho bien los deberes, de forma correcta y razonable. Y que los ajustes, aunque duelan algunos, que son normativa básica del Estado para aplicar, en esta comunidad autónoma se están negociando con los sindicatos y tenemos la posibilidad de ir o al máximo o al mínimo, o al máximo de la horquilla o al mínimo de la horquilla.

Y en ese planteamiento, desde luego, vamos a estar cuidando muy mucho lo que es la calidad de los servicios, los servicios que para mí son sagrados (educación, sanidad y servicios sociales) y cuidando la calidad en todos ellos. Ese es nuestro planteamiento de una región que ha empezado a hacer los deberes hace tiempo, que cumple y que hoy se encuentra en circunstancias mejores que el conjunto de las comunidades autónomas. Y hace pocos días había una gran fundación que expresaba los datos de las comunidades autónomas y decía que Madrid en primer lugar, La Rioja en segundo y Galicia en tercero éramos las únicas que íbamos a cumplir el Plan de Estabilidad.

Por tanto, en esta situación, señorías, de crisis, esta situación de dificultades, pues la verdad es que hay dos modelos diferentes: hay un modelo de gestión del Partido Socialista, y podemos ver las cuentas de cuando gobernaba aquí el Partido Socialista en la deuda pública, en el endeudamiento y en el déficit, y el modelo del Partido Popular. Esas son las diferencias de gestión y esa es la

responsabilidad de cada uno. En esa responsabilidad está el Partido Popular, y con esa tranquilidad y confianza deben estar todos los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señor Presidente.

Únicamente para agradecer al presidente del Gobierno la respuesta y para decirle que este Grupo Parlamentario y todo el Partido Popular de La Rioja apuestan por su modelo, que es el nuestro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

8L/POP-0223-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la previsión que tiene el Gobierno de La Rioja en aplicación de la ley de dependencia para las personas dependientes moderadas de grado I, nivel 2, a quienes afecta la paralización por parte del Gobierno de España de la aplicación de la ley de dependencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

La primera de ellas, de la diputada señora Santos Preciado, es relativa a la previsión que tiene el Gobierno de La Rioja en aplicación de la ley de dependencia para las personas dependientes moderadas de grado I, nivel 2, a quienes afecta la paralización por parte del Gobierno de España de la aplicación de la ley de dependencia.

Señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Está bien formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Por el Gobierno, señor Consejero de Salud,

tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): En La Rioja ya están atendidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

No sabe cómo me alegra, señor Consejero, su respuesta.

En primer lugar, quiero manifestarle el total y absoluto rechazo del Grupo Parlamentario Socialista al varapalo que el Gobierno del Partido Popular está dando a la ley de dependencia.

La ley de dependencia dio un nuevo derecho de ciudadanía: el que las personas que no se pueden valer por sí mismas, las personas mayores, las personas discapacitadas, estuvieran atendidas por los poderes públicos. Pero llegaron ustedes al Gobierno y les faltó tiempo para, en el segundo Consejo de Ministros, paralizar el calendario de la ley y establecer una moratoria de entrada de las personas dependientes moderadas al sistema de protección. Y esto lo hicieron sin ningún tipo de consenso político ni social. Y, además, se ha publicado que en el plan de reformas contra el déficit presentado en Bruselas tienen previsto un nuevo aplazamiento: dejar a los dependientes moderados fuera del sistema hasta el 2014.

Tengo que reconocerle que la ley de dependencia en esta comunidad ha funcionado mejor que en otras comunidades hasta hace un tiempo, y le voy a decir en que baso esta afirmación. Somos de las pocas comunidades autónomas en que la tendencia es negativa y en el último año no se mantiene ni siquiera la tasa de reposición. En marzo del 2011 había 7.980 personas dependientes beneficiarias y en marzo de 2012 había 361 beneficiarios menos. Y no solamente esto, en este momento 1.013 riojanos en situación de dependencia tienen derechos reconocidos pero no tienen prestaciones, es decir, nuestra comunidad

tiene un 11,7% de lo que se llama *limbo de dependencia*, personas reconocidas sin prestaciones, un espacio que no lo tenía hasta ahora.

Y esta moratoria, que quisiera que usted me explicara cómo va a afectar a los dependientes moderados riojanos, tiene graves consecuencias: en primer lugar, les ha dejado en una situación de indefensión y de incertidumbre; en segundo lugar, están tratando de forma desigual a los iguales porque hay riojanos dependientes moderados que reciben las prestaciones, aquellos que fueron reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2011, y otros que en este momento no las reciben.

Con esta moratoria calculamos que en La Rioja este año se quedarán aproximadamente doscientos dependientes moderados sin ningún tipo de prestación. Además, los dependientes moderados más leves, el nivel 1, que son 2.128 personas, recibirán prestaciones un año más tarde o dos años más tarde –según lo que he comentado–, y eso con suerte y si ustedes no lo retrasan más.

Y, además, hay una cosa de Perogrullo, que usted estará de acuerdo conmigo, y es que la ley de dependencia tiene un aspecto preventivo. Si los dependientes moderados no son atendidos, esos dependientes en poco tiempo serán dependientes severos o grandes dependientes, con un consiguiente gasto para las familias, un consiguiente gasto para la Administración y con unas consecuencias para su calidad de vida.

Termino, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Santos, termine.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: La ley contaba con un calendario que le daba estabilidad, y lo que no es de recibo es que lleguen los dependientes moderados a solicitar las prestaciones y ustedes les digan: "Iros a vuestra casa, volved dentro de un año o dentro de dos años", porque probablemente lo que habrá sucedido cuando transcurra este tiempo es que habrán empeorado, porque son personas mayores de 80 años, o muchos de ellos se habrán muerto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Señor Consejero de Salud y Servicios Sociales, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Señoría, creo que se equivoca de año y de actitud, porque quien dejó en la calle a los dependientes hace unos años no fue este Gobierno, sino que fue otro que les dijo: "Pidan, pidan ustedes prestaciones, que luego no vamos a pagárselas porque no surtirán los efectos que les hemos dicho". Creo que sabe lo que le digo y, si no, ya se lo recordaré después mejor.

Mire, señora Santos, yo creo que a usted se le han olvidado algunas cuestiones importantes. Por ejemplo, que antes de la llegada de la ley de dependencia, en la que parece que todo se basa, había ya una amplia cobertura para las personas en nuestra comunidad autónoma, había ya servicios sociales y se atendía a las personas. Pero en diciembre de 2009 precisamente se operó un cambio importante, ya que este Parlamento, este mismo Parlamento, aprobó una nueva Ley de Servicios Sociales, que sustituyó a la del año 2002, con un objetivo básico: promover y garantizar en el ámbito de la comunidad autónoma el derecho que tienen todos los ciudadanos a acceder a los servicios sociales. Se convirtió en un derecho. Por lo que, desde ese momento, todas las personas que lo necesitan son atendidas y seguirán siendo atendidas, tengan el grado I en cualquiera de sus niveles, o no tengan grado o los que ya están cubiertos.

A día de hoy, a día de hoy, se atiende a 293 niños y niñas en atención temprana que no tienen grado alguno de dependencia o que son del grado I, nivel 2, o del grado I, nivel 1. ¡No están desatendidos! En los centros de personas con discapacidad se atiende a 103 personas que no tienen grado de dependencia, o tienen grado I, nivel 2, o grado I, nivel 1. Y, en cuanto a las personas mayores, el 16 de febrero de este año se publicó y se aprobó un decreto para atender a todos aquellos que precisamente la ley de dependencia no cubría para que pudiesen ser atendidos en centros

especializados en nuestra comunidad, y se hizo además así porque entendemos que los servicios siempre han estado por encima de las prestaciones económicas.

¡Mire!, se lo he dicho al contestar la pregunta y se lo he dicho exactamente: en La Rioja no plantea problema porque ya están atendidos. En su momento se hicieron los deberes en tiempo y forma, se hicieron bien, y de esa forma tenemos la cobertura y el reconocimiento de situación en materia de servicios sociales y de dependencia que nuestra comunidad autónoma tiene dentro del panorama del Estado español. Y estamos, por ese mismo motivo, actualmente en una situación menos mala o menos grave que en la que se encuentran otras comunidades autónomas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-0232-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha tomado el Gobierno de La Rioja para la creación de empleo en el sector de la juventud riojana.

8L/POP-0233-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al aumento del número de parados en el sector juvenil entre los 18 y 25 años.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo preguntas, del diputado señor Gil Trincado. Se van a agrupar las dos.

La primera de ellas es relativa a las medidas que ha tomado el Gobierno de La Rioja para la creación de empleo en el sector de la juventud riojana.

Y la segunda es relativa al aumento del número de parados en el sector juvenil entre los 18 y 25 años.

Señor Gil, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí, señor Presidente.

Están correctamente formuladas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil. Señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a la primera pregunta y la situación extraordinaria que estamos viviendo, todas aquellas medidas que impulsen el desarrollo, medidas adaptadas, adecuadas y flexibles para dar respuesta a esta situación.

Con respecto a la segunda pregunta, el incremento que ha habido –no señala el plazo, el tiempo; no sé si es de ayer, la semana pasada o hace un año–, le diré que el incremento del paro en menores de 25 años es de un 2,69%.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Presidente.

Adecuadas, infinitas, mejorables... ¿cuáles –esa es la pregunta–?, ¿cuáles han sido? Porque es evidente que la juventud riojana es el presente y el futuro de esta comunidad autónoma. Y, señorías, hay un dato dramático que deja claro que el Gobierno de La Rioja no ha tomado ninguna medida efectiva, adecuada, infinita, o han sido claramente erróneas para impulsar el empleo juvenil en nuestra comunidad autónoma.

Decía usted que ha crecido un 2,6%. No mentía. Lo que no ha dicho es que en esta legislatura, en los cuatro últimos años, ha crecido un 54% el paro en menores de 25 años, por aportarle el dato que me consta que usted también tiene porque creo que ambos lo hemos cogido del mismo sitio.

En el año 2007 esta comunidad autónoma tenía un paro de alrededor de doce mil parados. Hoy tenemos treinta y un mil desempleados, según la EPA, y una tasa de paro, por primera vez, desgraciadamente, por encima del 20%, ¡la más alta de nuestra comunidad autónoma!

En el año 2007-2008, 1.275 jóvenes riojanos

buscaban empleo. ¡Ahora mismo –datos de abril– son 2.745!, ¡1.470 jóvenes más menores de 25 años que no encuentran empleo en nuestra comunidad autónoma, a pesar de su formación, ganas e intensidad de búsqueda! ¡Se ha doblado el desempleo en los jóvenes menores de 25 años! Y, si vemos los datos hasta jóvenes de 35 años, todavía son datos más negros para la juventud y también deben serlo para el Gobierno de La Rioja.

El Gobierno anunció un Plan de Empleo que algunos ya han dado por acabado y fracasado casi sin comenzar, incluso los propios firmantes. Anunció el presidente del Gobierno, Pedro Sanz, un cheque empleo para jóvenes con ayuda directa de hasta siete mil quinientos euros, que nadie de momento ha visto poner en marcha, ni sabemos nada de dicha propuesta, diluida en los sonidos de alguna discoteca logroñesa. Quizá el problema es que ese cheque empleo lo financiaba la difunta Caja Rioja o la recién inyectada Bankia. ¡Es tremendo aprobar, aplaudir, justificar diez mil millones de euros a un banco y no buscar crédito y financiación para conseguir generar empleo! Es triste salvar a los verdugos con los dineros de las víctimas. Y esto lo están pagando los jóvenes con su propio presente y, sobre todo, futuro.

La juventud riojana es evidente, por su Gobierno, que no ha tenido ninguna medida dedicada a ellos. Eso sí, los consejeros... Si cualquiera de las múltiples fotos se contaran como un parado menos, pues la tasa de desempleo juvenil en La Rioja pues sería del -80%, seguro, y bajando más todavía.

Hoy mismo el Consejo de la Juventud de Logroño hablaba del éxodo de jóvenes y de su absoluta preocupación por esa circunstancia. ¡El Consejo de la Juventud de Logroño hoy mismo! Nuestra tierra es la tercera comunidad con más jóvenes talentos preparados que se van de aquí a otros lugares, a otras comunidades o a otros países, y eso al Gobierno de La Rioja parece no importarle mucho. Los jóvenes se van, emigran, no vienen tampoco porque no encuentran ninguna oportunidad en nuestra comunidad autónoma; ni cheque joven ni Plan de Empleo –o, mejor dicho, de desempleo–, que es lo que ha afirmado el señor Sanz. ¡Mil

seiscientos parados más en cuatro meses, más del 15% en tasa de población, menores de 25 años! Un plan para la foto, pero que es un plan absolutamente fracasado. Hay riojanos que no han conocido otro presidente del Gobierno que no sea Pedro Sanz y hay riojanos que también se han tenido ya que marchar con este Gobierno, y en los próximos tiempos más todavía.

La creación de empleo debe ser la principal preocupación de todos los riojanos, del Gobierno de todos los aquí presentes, y parece ser que para el Gobierno de La Rioja es más importante acallar las críticas, obviar las propuestas, echar la culpa a cualquiera que pasa por aquí y ganar el concurso de piropos diarios al señor Pedro Sanz, que semanalmente se disputan ustedes, los consejeros y diputados del Partido Popular de La Rioja. Y, mientras, en esta comunidad autónoma, treinta y un mil parados.

¡Y no podemos estar mejor que los demás! ¡No podemos decir que estamos mejor que la media! ¡Es absolutamente falso, absolutamente falso, señor Erro! Navarra, 13,5% de tasa de paro. País Vasco, Aragón, Castilla y León, Cantabria, todos por debajo de esa media del 20% de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto, somos la comunidad con los peores datos de todo el valle del Ebro, de ese eje vertebrador y económico. Somos los peores. Algo querrá decir o algo no hacen bien ustedes, y tendrán lógicamente que mejorarlo si así lo consideran oportuno. No hay medidas concretas, no hay medidas efectivas y se está provocando un aumento del paro desmedido —entendemos nosotros— que está lastrando el futuro de los jóvenes.

Todas las noticias con ustedes, con este Gobierno, son despidos, ERE, cierres, huidas, empresas que escogen zonas limítrofes por falta fundamentalmente de trabajo del Ejecutivo. Hace quince días en este Pleno también conocíamos el cierre de una empresa en Nalda, que se traslada a Soria. Hoy o estos días hemos conocido otra empresa logroñesa del sector de la construcción que también cierra. No sabemos nada de Solaria, si vuelve, está, existe o existirá. No sabemos nada de...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gil Trincado, termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... —acabo, señor Presidente—, otras empresas del sector del mueble en Calahorra, Biodiésel, polígono La Maja en Arnedo, Rioglass Fotovoltaica, que también se iba a instalar en esta comunidad. Y la imagen de El Sequero es, ciertamente, lamentable.

Pero toda la política para generar empleo de su Gobierno encalló hace muchos años y los jóvenes que nacieron y han crecido con este Gobierno van a ser, desgraciadamente, protagonistas de muchos capítulos y programas diarios de esos programas ahora tan de moda, de *Riojanos por el mundo*, que se van a implementar con los riojanos desgraciadamente [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

Señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes.

¡Bien! En estéreo, señor Gil Trincado, se lo ha dicho el presidente, lo que pasa es que parece que no escucha: "Nuestra organización sigue considerando, pese a lo publicado, que no podemos dar por finiquitado el mismo. ¡Es más!, consideramos que del contraste de ideas deben surgir las pautas necesarias para crear empleo estable y con derechos en nuestra región". ¡Que no está muerto nada! En este Gobierno sabemos adónde tenemos que ir, qué tenemos que hacer y cómo lo tenemos que hacer. ¡Y lo estamos haciendo! Y, por tanto, de muerto el Plan de Empleo nada. Yo creo que es un magnífico Plan de Empleo.

¡Mire! 2,69%. No puede venir usted aquí a decir el dramatismo de que el 50, el 60, el 70% de los jóvenes riojanos menores de 25 años están en el paro, ¡porque es mentira! ¡Es absolutamente falso! Usted manipula absolutamente las cifras. Y no es bueno para la imagen de región que usted

diga estas cosas.

¡Mire!, yo voy a darle los datos que creo que usted... ¡Mire!, hace unos días usted estaba en la Agencia de Desarrollo preguntando precisamente por el expediente de Solaria, y usted mismo, el señor Gil Trincado, reconocía: "¡Es que yo me lío con estas cosas!". ¡Pues con esto se lío mucho más! "Yo me lío con estas...". Y con dos conceptos: "autorizado" y "cobrado". Y se enteró el otro día de que Solaria no había cobrado la subvención. ¡Es patético! ¡Pero eso me da igual! Lo que es dramático es que usted esté dando la imagen de los jóvenes de La Rioja, de que son unos vagos, que no trabajan, que no encuentran empleo..., porque es mentira.

¡Mire! Le voy a dar cifras. En La Rioja hay unas 261.100 personas de más de 16 años –por cierto, un inciso: en la pregunta que usted hace, porque no sabe ni preguntar, habla "de 18 a 25 años"; en ninguna estadística de la EPA ni en ningún sitio sale "18 a 25". Son 16, porque usted no se ha enterado de que a partir de los 16 se puede trabajar, "16 a 25". Y pregunta, mírenlo ustedes, en la hoja "de 18 a 25". ¡Hasta las preguntas las hace mal!, ¡no se entera!, ¡se lío!–, 261.100 mayores de 16 años. ¿Cuántos jóvenes hay –que es la población activa– ocupados y desempleados? 26.300. Estamos acotando el tema: 26.300. ¿Sabe cuántos dice la EPA que están parados? 6.400. 6.400 sobre 26.300 ya estaríamos hablando del 24%. No estamos hablando del 50, del 60%. ¡El 24! ¡Pero es falso!, porque –y usted ha dado la cifra, y me alegro de que la haya dado porque ya me evita el tener que justificarla– 2.745 son, con nombres y apellidos, los que van a la oficina a decir "yo pido un empleo". No los 6.400, que no existen. Son 2.745 con carné de identidad pidiendo empleo. ¿Y sabe usted cuánto es eso? El 10,44%. En La Rioja tenemos –¡que es un problema, señorías!– que el 10,44% de los jóvenes sí está desempleado. ¡Y esa es la cifra! No hablemos del 50%, del 60%, de crecimientos... ¡No, no!, el 10,44%.

Y ahora –si me permite– yo le diré con respecto a otras regiones que a usted le gusta comparar. Primera aclaración que yo le diría, señor Gil Trincado. Cuando hable y trate de comparar, coja

y pondere la población activa, que a partir de eso todos los datos le pueden distorsionar. Pero usted, si se lío con dos conceptos tan simples como los que tiene, no me extraña que en esto, que es un poquito más difícil, usted esté muy perdido a la hora de analizar, de comparar, de ver números.

¡Mire! Tenemos el 24,73% de paro con respecto a los activos, el 24. ¿Sabe cuánto tiene España? Los jóvenes españoles, el 28,7%, 28,2% –perdón–, el 28,2%. ¡Parece que es un poquito más! ¿Pero sabe usted cuánto tiene Aragón? El 30,29%. ¿Sabe usted cuánto tiene Cantabria? El 34,07%. ¿Sabe usted cuánto tiene Castilla y León? El 34,91%. ¿Sabe usted cuánto tiene el País Vasco ciertamente? El 25,54%. ¡Hasta un punto más que nosotros el País Vasco! ¿Y Navarra –siempre miran a Navarra–? Pues Navarra tiene el 27,41%, tres puntos más en paro juvenil que La Rioja. ¡Mire! Tenemos un problema, es cierto. El problema es ese 10,44%, que es la cifra de parados jóvenes que tenemos en La Rioja, un 10,44. Y hay que buscar y aplicar políticas activas específicas para ese colectivo y no es fácil, lo sabemos. Hacen falta dos cosas y usted de ninguna de las dos puede presumir: ni de voluntad política ni de saber dirigir los mensajes a esta sociedad para mejorar la situación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: [Por alusiones].

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, señor Gil, usted ha tenido su tiempo y con creces. No hay alusiones en las preguntas.

8L/POP-0280-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo cree el Gobierno de La Rioja que se va a realizar la cesión del local comprometida con la Asociación para la Demencia de Alzheimer de Alfaro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta,

de la diputada señora Galdámez Sola, relativa a cuándo cree el Gobierno de La Rioja que se va a realizar la cesión del local comprometida con la Asociación para la Demencia de Alzheimer de Alfaro.

Señora Galdámez, tiene la palabra.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Sí, señor Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí, señor Presidente.

Señoría, bueno, la cesión se realizará, según consta en el convenio que firmó el IRVI con la Asociación para la Demencia de Alzheimer, cuando estén finalizadas las viviendas de VPO, en uno de cuyos bajos se ubica el local. Y en estos momentos le digo que están en proceso de licitación las obras de edificación de esas viviendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Galdámez.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Señor Presidente.

Señor Consejero: es triste escucharle hoy, día 10 de mayo de 2012, estas palabras, cuando el convenio al que usted hace referencia se firmó en 2008 por el señor Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y con usted presente, además del gerente también del IRVI. Es lamentable que, desde aquel 29 de diciembre, que ya queda muy lejos, podamos ver cómo aquella promesa que ustedes hicieron en ese momento quede absolutamente tan lejos y todavía quede tanto tiempo para que esto pueda realizarse.

Realmente las promesas que ustedes hicieron en aquel momento han sido totalmente banales. Y ustedes, además, han tenido la osadía de ir en

varias ocasiones al municipio de Alfaro a vender esta propuesta cuando el proyecto todavía no estaba ni tan siquiera encima de la mesa. Ustedes allí en el 2008 firmaron –como les decía– el convenio con esta asociación, con la Asociación para la Demencia de Alzheimer de Alfaro, y usted, señor Burgos, decía que pasadas las navidades del 2010 esta asociación ya contaría con su nuevo centro. Pasadas las navidades del 2010, pero evidentemente no dijo que pasarían las del 2011, las del 2012, y así ¿hasta cuándo?

¿Por qué hicieron ustedes que las familias de Alfaro con personas dependientes, con personas con esta enfermedad de Alzheimer, se llenaran de ilusiones, si son unas ilusiones totalmente banales? ¿Por qué han sido incapaces de decir la verdad desde el principio de por qué se ha tardado tanto en hacer este proyecto? ¿Por qué han llenado de ilusiones a unas familias que necesitaban ese centro con toda la necesidad real de poder llevar a sus enfermos ahí y de que los tuvieran tratados?

Ustedes, a través del señor Sanz, decían ese mismo día 29 de diciembre de 2008: "A través del IRVI hemos encontrado un resquicio para dar respuesta a una situación que desde el Gobierno no se ha podido llevar a cabo". Pero resulta que ese resquicio ha sido tan grande, tan grande, que todavía no tienen la respuesta, ni desde el IRVI ni desde el Gobierno en el que usted está, señor Burgos.

Señor Consejero, le pido que sea claro, que dé fechas de cesiones reales, de cesión de ese local que esta asociación de Alfaro necesita tanto para poder tener una previsión y atender la gran demanda que tiene en la actualidad de enfermos de Alzheimer. Le pido que no engañe más con datos falsos, que sea consecuente con su cargo y haga las cosas bien. Le pido que nos diga en esta Cámara quién, cómo y cuándo se va a hacer cargo de la gestión de este centro, si va a ser el Gobierno de La Rioja quien equipe de todo lo necesario a este local o no, que nos lo diga. Pero también que priorice este proyecto ya que su promesa fue dada y firmada por el señor Presidente en 2008. Le pido, en definitiva, que deje de atribuir –que seguro que lo va a hacer ahora mismo– acusaciones

permanentes contra administraciones que no tienen nada que ver con los problemas que usted ha tenido encima de la mesa y no ha sabido resolver. Y le pido que diga cuál es la posición que usted tiene con respecto a este proyecto a todos los alfareños...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: ... y cuándo –termino ya, señor Presidente–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., señora Galdámez. Termine.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: ..., cuándo van a poder contar de verdad con este centro. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero de Obras Públicas y Política Local, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Señor Presidente.

Señoría, mire, yo no sé si es fruto de la pregunta sobre la Asociación de Demencia de Alzheimer, pero la verdad es que, señora Galdámez, aprecio una falta de memoria desde que usted ha dejado de formar parte del gobierno del Ayuntamiento de Alfaro.

¡Mire! Le recuerdo que ustedes prometieron unos locales para la asociación del Alzheimer. Eso está en el programa electoral y en sus compromisos. ¿Qué ocurre? Que la Asociación de Alzheimer, a través del Grupo Popular, visto que habían transcurrido cuatro años desde que ustedes les prometieron esos locales, se puso en contacto con el IRVI a ver si había posibilidad de aprovechar, ya que se iban a construir unas viviendas, y que se cediese uno de los locales para la asociación. Y el IRVI asumió ese compromiso, este Gobierno asumió ese compromiso, pero lo asumió porque el gobierno del Ayuntamiento de Alfaro era incapaz de cumplir sus compromisos con todos los alfareños.

Y le voy a decir más. Usted sabe perfectamente que en septiembre del 2005 se firmó un convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Alfaro y el IRVI para hacer unas viviendas, unas viviendas de protección oficial donde precisamente va a estar el local de la Asociación de Alzheimer. El primer trámite que había que hacer era la cesión de los terrenos. El Ayuntamiento se comprometía a ceder los terrenos para poder construir esas viviendas. ¿Saben cuánto tardaron en ceder los terrenos? ¿Saben sus señorías cuánto tardó en ceder los terrenos el Ayuntamiento de Alfaro? ¡Dos años y medio! (*Comentarios ininteligibles*). Hasta febrero del 2008, hasta febrero del 2008 no entregó los terrenos al IRVI para que pudiera construir esas viviendas.

El IRVI, en ese momento, se puso a redactar el proyecto de urbanización, se puso a hacer las obras de urbanización y todo eso lo realizó en un año, desde febrero de 2008 hasta enero de 2009.

En enero de 2009, una vez redactado el proyecto de urbanización, otra vez le tocaba al Ayuntamiento de Alfaro hacer un trámite, que era aprobar ese proyecto de urbanización. ¿Saben cuánto tardó el Ayuntamiento de Alfaro en aprobar ese proyecto de urbanización? ¡Un año y medio! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Un año y medio en aprobar el proyecto de urbanización, señora Galdámez! Fíjense, desde septiembre del 2005, que empezó este proyecto, hasta la fecha actual han pasado seis años y medio. De esos seis años y medio, en los dos únicos trámites que tenía que hacer el Ayuntamiento de Alfaro ha tardado cuatro años, y en los dos años y medio que ha actuado el Gobierno de La Rioja ha redactado el proyecto de urbanización, ha hecho las obras de urbanización, las ha pagado, ha hecho el proyecto de la edificación y ahora está licitando las viviendas.

Mire, señora Galdámez, el compromiso de este Gobierno con el Alzheimer, con la Asociación de Demencia de Alzheimer en Alfaro sigue plenamente vigente. Ahora, lo que es realmente triste es que se haya retrasado absolutamente tanto por la mala gestión del Ayuntamiento socialista de Alfaro. Y le recuerdo que usted era la concejal responsable de urbanismo. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-0281-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja en relación con la no ejecución del proyecto de viviendas de protección oficial por parte del IRVI en Alfaro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también de la diputada señora Galdámez Sola, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja en relación con la no ejecución del proyecto de viviendas de protección oficial por parte del IRVI de Alfaro.

Señora Galdámez, tiene la palabra.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Está perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez.

Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Señoría, este Gobierno no puede hacer una valoración sobre la no ejecución porque el proyecto se está ejecutando.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Galdámez.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Sí, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿pero cómo puede decir usted lo que acaba de decir en esta tribuna y ante esta Cámara? ¡Me parece bochornoso!

Primero le voy a decir una cosa. En septiembre del 2005 en el convenio que se firmó, ahí lo que se hizo en ese mismo momento fue la cesión de las parcelas municipales, que se hizo en ese momento. Y tras esto fue el expediente de

expropiación, que, por cierto, correspondía el proyecto de expropiación de todas las parcelas que restaban, salvo dos que el IRVI se olvidó de incluir en ese proyecto y por eso ha habido más problemas, correspondía al cien por cien al IRVI, nunca al Ayuntamiento. El Ayuntamiento lo que tuvo que hacer es seguir la tramitación de la expropiación a favor del IRVI. Así que no venga aquí a decir tonterías.

¿Usted sabe qué es lo que ha hecho? Mire, le voy a decir. Usted fue en el año 2006 con la prensa y con toda su parafernalia a decir: "Aquí, señoras y señores de Alfaro, tengo el proyecto de sesenta y seis viviendas". ¡Mentira! En el año 2006, ¿eh?, usted fue allí a presentar el proyecto de sesenta y seis viviendas. Luego, en el 2006 también, el Ayuntamiento hizo la relación de bienes y la cesión al IRVI de las parcelas. En el 2008 –que usted se ha olvidado de nombrar ese año, no sé por qué exactamente– hay tres cosas muy importantes que se dan: la firma con el Gobierno de España de la subvención, que era de setenta mil euros para la urbanización del proyecto, la firma de las escrituras del cien por cien de las parcelas y la firma del convenio del señor presidente con la ADA.

Usted menea mucho la cabeza, pero sabe perfectamente que el único culpable de que esto no haya salido adelante mucho más rápido ha sido usted, solamente usted, porque desde el Ayuntamiento se ha trabajado día a día para que esto salga adelante. Y le voy a decir más, los problemas que se dieron en la expropiación –que usted lo sabe– solamente fueron generados por una persona que en ese momento era concejal del Partido Popular de Alfaro y que además pertenecía al IRVI. Usted sabe perfectamente cuáles fueron los problemas del proyecto de expropiación del que el IRVI era el coordinador.

Pero le voy a decir muchas cosas más. Según el gerente del IRVI –palabras textuales– en una de las reuniones que se mantuvieron dijo que la promoción de Alfaro era una de las mejores promociones de La Rioja, primero por la cesión que se había hecho del terreno municipal, por el precio que se había acordado, por las subvenciones que

se habían recibido. Y le voy a decir: ¿qué va a hacer usted en 2014 cuando la construcción de las viviendas no se haya llevado a efecto? ¿Qué es lo que va a hacer usted, señor Antonino?

Le voy a decir también que es necesario que todos los alfareños sepan a qué sectores tan importantes, como son los enfermos de Alzheimer, como son los jóvenes, ustedes les han llevado en palabras falsas durante estos cuatro años.

Y le voy a decir una cosa muy clara: la diferencia entre usted y yo es que yo siempre he trabajado por el bien de los alfareños, y usted solo ha trabajado por el beneficio de su partido. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Señor Presidente. Señoría.

Mire, no merece la pena entrar con usted en ningún tipo de discusión. Le voy a decir simplemente que los datos, los datos que yo he expuesto aquí, son datos públicos, son datos constatables y son datos aprobados por el Ayuntamiento de Alfaro.

Hay un acuerdo de la Junta de Gobierno municipal de 15 de febrero de 2008 en el cual se entregan los terrenos al IRVI. O sea, yo no me he inventado que desde el 2005 hasta el 2008 el Ayuntamiento no entregó esos terrenos. ¿Que ustedes no fueron ágiles en expropiar cuatro parcelas que eran para poner a disposición todos los terrenos? ¿Cuatro parcelas, señora Galdámez? Ya me dirá cómo se llama eso: ¡eso es una pésima gestión!

Y le voy a decir otro dato. El acta, el acta también de aprobación definitiva del proyecto de urbanización, también del Ayuntamiento de Alfaro, es de 4 de marzo del 2010. Y la solicitud, la solicitud con registro, es de enero del 2009. ¡Catorce meses!

Son datos que están ahí, encima de la mesa: ¡cuatro años, señora Galdámez, para que el

Ayuntamiento de Alfaro haga dos trámites que tenía que hacer, dos trámites sencillos, sencillos, en un proyecto que lleva seis años y medio de ejecución!

Menos mal, señora Galdámez, que ustedes ya no están en el Ayuntamiento de Alfaro. Los ciudadanos, los alfareños, saben perfectamente, lo saben perfectamente, quién se compromete y quién trabaja por sus compromisos, y los alfareños han sabido perfectamente que ustedes no han sido precisamente.

Lo que sí les digo a todos los alfareños es que este Gobierno sigue trabajando, a pesar de la difícil situación económica, para que ese bloque de viviendas se pueda construir y el local que hay en sus bajos se pueda ceder cuanto antes a la Asociación para la Demencia de Alzheimer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-0284-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a afectar a las personas dependientes en La Rioja la supresión total por parte del Gobierno de Mariano Rajoy de una de las vías de financiación de la denominada ley de dependencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora Santos Preciado, relativa a cómo va a afectar a las personas dependientes en La Rioja la supresión total por parte del Gobierno de Mariano Rajoy de una de las vías de financiación de la denominada ley de dependencia.

Señora Santos, tiene la palabra. Coja, por favor, el otro micrófono.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Debemos tener un problema siempre en este. ¡A ver! Está bien formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Por el Gobierno, señor Consejero, tiene la

palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): No les va a afectar, como no les afectaron los importantes recortes que en el año 2010 hizo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y que a ustedes, por cierto, en aquel momento no les importaron nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, señor Presidente.

Nos ha dado usted una buena noticia, digna de ser publicada en los medios de comunicación porque hay muchas personas a quienes les afecta y les interesa. Y la voy a traducir: los dependientes en situación de dependencia moderada en esta comunidad autónoma, valorados desde el 1 de enero del 2012, tienen derecho a las prestaciones; pueden ir desde mañana a la Consejería de Servicios Sociales, que esas prestaciones se las reconocerán. ¡Esto es lo que usted nos ha dicho! ¡Y esto sabe que no es verdad! No sé a quién pretende engañar. A mí, desde luego, no me engaña y a muchos ciudadanos que no están recibiendo estas prestaciones, tampoco.

¡Mire!, son tres brutales los ataques del Gobierno del Partido Popular a las personas mayores: la subida de impuestos, el pago de los medicamentos y el recorte a la ley de dependencia. Como ustedes no estaban contentos con la paralización del calendario, lo que hicieron en los presupuestos del 2012 es suprimir directamente la financiación del nivel acordado en el artículo 10 de la ley de dependencia. Los doscientos ochenta y tres millones que se reparten las comunidades autónomas, y que suponen un 15% del total que el Estado aporta a las comunidades, este año serán cero.

Las leyes están para cumplirlas, y ustedes han hecho esto con una clara vulneración de varios artículos de la ley de dependencia. Y además no se han andado con ningún tipo de miseria: ¡se han cargado el fondo entero! El año pasado La Rioja

recibió con cargo a este fondo 3.182.071 euros. Insisto: ¡este año recibirá cero euros!

Este convenio establecía un compromiso del 50%, es decir, el Gobierno de La Rioja aportaría una cantidad igual. Podemos hacer una estimación, y es que este recorte supone en La Rioja la pérdida de noventa puestos de trabajo y dejarán de atenderse a trescientas setenta personas dependientes. Yo le hago una pregunta muy directa que quiero que me conteste: ¿El Gobierno de La Rioja va a seguir manteniendo para el año 2012 la cantidad de 3.182.071 euros, aunque el Gobierno de España se haya descabalgado? Y segunda pregunta: ¿El Gobierno de La Rioja va a poner la cantidad que no va a poner el Gobierno de España, es decir, 3.182.071 euros? –Termino, señor Presidente–.

¿Qué consecuencias va a tener esto? Porque no vemos más que dos: o se recortan derechos o se incrementa el déficit. Y, además, en el texto remitido a Bruselas, no contentos con estos recortes, ustedes han planteado modificar el copago, revisar las ayudas y cuantías económicas y avanzar en la prestación de servicios privados.

De verdad, ¡desmantelar la ley de dependencia es una total y absoluta locura de la que ustedes serán responsables! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Señor Consejero de Salud y Servicios Sociales, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Parece que olvidamos lo que ha pasado en la aplicación de la ley de dependencia y cómo se financia en este momento. Y parece que su Señoría olvida, o por lo menos omite cuando lo cuenta, que hay tres niveles para financiar la dependencia: el nivel mínimo garantizado, que, por cierto, corresponde exclusivamente a la Administración del Estado y está configurado como garantía básica del derecho; el nivel acordado, y el nivel adicional.

También olvida su Señoría, o por lo menos lo

omite conscientemente –seguro, porque lo sabe–, la proporción de financiación de la dependencia en nuestra comunidad autónoma, puesto que hay tres partes –ahora se asustarán igual cuando digamos que los usuarios participan, ¡claro!, ¡lo han hecho siempre!–: La Administración del Estado aporta escasamente un 30%, la comunidad autónoma aporta un 56,60% y el usuario un 13,40. Estas proporciones no son de este año ni del anterior, prácticamente vienen estando estables desde el 2007; y están la de la Administración del Estado algo por debajo y la de la comunidad autónoma muy por encima que la media nacional, que se encuentra sobre el 51%. Aquí le he dicho el 56,6%.

¡Mire!, recortar las aportaciones y las prestaciones que puede dar la dependencia es que en el año 2009 en el nivel mínimo había diecisiete millones y medio para esta comunidad autónoma y en el 2010 pasaron prácticamente a doce millones setecientos mil. ¡Eso es recortar las prestaciones por dependencia! Y, sin embargo, en la Comunidad Autónoma de La Rioja se siguió atendiendo a los dependientes y se siguió atendiendo sus solicitudes.

Posteriormente, el nivel acordado estuvo estable en esos tres millones. Y en el año 2012 ciertamente que ese nivel ha desaparecido, pero la cantidad con la que se financia la dependencia en La Rioja por el Estado es prácticamente la misma sumando el nivel mínimo y el nivel acordado. Y el resto, evidentemente, lo pone la Comunidad Autónoma de La Rioja, como lo ha hecho hasta ahora.

En el año 2010, sin consultar a nadie, y el artículo 9 de la ley decía que había que consultar al Consejo Territorial, mediante un decreto-ley decidieron cambiar los plazos para solicitar la dependencia y, además, quitar el efecto retroactivo. Con lo cual hubo una serie importante de personas que en aquel momento en La Rioja estaban atendidas y se les atendió. pero que, si no, efectivamente, se hubiesen quedado en el limbo, en ese limbo que usted decía...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señor Consejero, termine.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ..., en el limbo, y, si no, se hubiesen muerto –señor Presidente, acabo ahora mismo–.

¡Mire!, sus principios cuando habla de los servicios sociales y de la dependencia son la demagogia, la inexactitud –se inventa los datos–, la ineficacia, la ineficiencia, la irresponsabilidad y muchas cosas más de este mismo tenor.

Como le he dicho: en La Rioja en el limbo no hay nadie y, en todo caso, hay menos solicitudes porque hay menos dependientes ahora que atender porque están atendidos.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-0290-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión del Gobierno de La Rioja sobre la situación actual del reparto de derechos de plantación de viñedo a través de *transfers* destinados a plantación de variedades blancas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora Andreu Rodríguez, relativa a la opinión del Gobierno de La Rioja sobre la situación actual del reparto de derechos de plantación de viñedo a través de *transfers* destinados a plantación de variedades blancas.

Señora Andreu, tiene la palabra.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: ¿Podría, por favor –muchas gracias, señor Presidente– agrupar las dos preguntas en una?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí. Gracias.

8L/POP-0291-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera aceptable el Gobierno de La Rioja la política aplicada dentro de los últimos años respecto de las variedades de uvas blancas en el ámbito territorial de La

Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agrupo la segunda pregunta, relativa a si considera aceptable el Gobierno de La Rioja la política aplicada dentro de los últimos años respecto de las variedades de uvas blancas en el ámbito territorial de La Rioja. ¿Señora Andreu?

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Están bien formuladas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Andreu.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señor Presidente.

Bueno, respecto a la primera, usted sabe que es un proceso que se inició hace tres años, a petición del sector, que luego posteriormente fue paralizado a petición del sector. En estos momentos está paralizado, y es que estas decisiones referentes a potencial vitícola se toman, las procuramos tomar, en consenso con el sector, y en esta ocasión no va a ser una excepción. Por tanto, haremos lo que la mayoría del sector así requiera.

Y, con respecto a la segunda, nosotros creemos que la política que ha llevado el Gobierno de La Rioja con respecto a las variedades blancas no es solo aceptable, sino que es la correcta y la que necesita La Rioja.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Andreu Rodríguez, tiene la palabra.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, la primera pregunta que he formulado, que si considera aceptable el Gobierno de La Rioja la política aplicada, desde luego que es su consejería la que está aplicando dicha política

vitícola, con lo cual la consideran aceptable, dado que ustedes se consideran aceptables. ¡Está claro! Sin embargo, esta pregunta trata de comprobar si la misma, si su consejería, respecto del tratamiento que se está haciendo a estas variedades blancas en la Denominación de Origen Rioja, ha sido acertada en forma, tiempos y fondo, o si consideran que se podría haber modificado ligeramente. Dado que durante la última década se ha dejado en manos de zonas supuestamente óptimas para la producción de vino blanco el desarrollo del mismo, copando cotas de mercado y de comercialización de las que nos hemos visto desplazados ligeramente como denominación de origen.

Está claro que algo no se ha hecho bien, que es muy difícil acertar —estamos de acuerdo—, pero que hay que buscar soluciones efectivas y realistas para potenciar este sector del vino blanco concretamente. Deberíamos apoyarnos —como lo hemos hecho muchas veces— en el prestigio de nuestra Denominación de Origen Rioja, que tanto esfuerzo nos está costando mantener, y no descuidarnos frente a estas zonas de moda en cuanto a las variedades de uva. Aquí señalamos, ciertamente, que el Gobierno de La Rioja autorizó la entrada de variedades blancas foráneas, prohibidas hasta el momento, como fueron el verdejo, el chardonnay, etcétera, ciertamente para satisfacer la demanda de algunos de los sectores vitivinícolas, que pensaban de antemano que estas variedades serían mejorantes de las ya implantadas como la viura o la garnacha blanca. Por lo tanto, ante esto, numerosos agricultores se pusieron manos a la obra: ampliaron explotaciones, modificaron las mismas... con el fin de hacerse con las nuevas promesas aromáticas de las variedades blancas para el vino blanco riojano.

El resultado todavía es pronto para verlo, lógicamente, pero parece, a tenor de los datos que se van obteniendo, que surgen dudas —porque..., bueno, hay datos ya en producción de determinados viticultores, en bodegueros con determinadas elaboraciones—, surgen dudas acerca de la idoneidad de dichas variedades en nuestra denominación. Entonces nos preguntamos si no se podría

haber probado previamente en cultivos experimentales, que tan extraordinarios trabajos están teniendo nuestros técnicos del CIDA y de La Grajera, estudiando cómo se comportan dichas variedades fuera del ambiente o del hábitat natural, o por lo menos del ambiente más natural que tenían, ¿no? Entonces, sabemos que se lleva años trabajando con las variedades minoritarias como la malvasía y demás en La Rioja, que se tienen muchísimos datos, que se han utilizado muchísimos campos de experimentación. Parece lógico pensar que a lo mejor se podría haber aprovechado esta coyuntura, esperar un poco y haber hecho pruebas en estas variedades. Entonces, ¿no cree el consejero que se podría haber aprovechado un poco, esperar lo suficiente –los técnicos lo saben de sobra– para haber probado, dado que se tienen los medios adecuados?

En cuanto a la segunda pregunta, nos gustaría o nos resultaría interesante saber la opinión del Gobierno de La Rioja acerca de la situación actual del reparto de los derechos de plantación de uva blanca a través de *transfers*. Ya nos ha dicho que esperan para tener consenso. Estamos de acuerdo y es perfecto, ¿no? Está siendo un tema demasiado controvertido y desde hace demasiado tiempo. Y ahora, en la situación de crisis generalizada que tenemos, no parece que el sector se encuentre en la mejor coyuntura para aprobar una ampliación de la masa vegetal. De todos es sabido el desembolso tan extraordinario que supone hacer una nueva plantación, aparte del terreno, si es que no se tiene, pues los precios del *transfer*, que encima cuando se oye además en otras regiones que se va a ampliar la plantación, se cotizan al alza siempre; además la planta... ¡En fin!, son cuestiones para los agricultores de muy alto precio. Con lo cual, en el caso de que la Consejería de Agricultura decidiera autorizar estas 1.710 hectáreas, ¿estaría dispuesto el Gobierno de La Rioja, de alguna manera, a comprometerse a garantizar una rentabilidad a medio plazo para estos viticultores que van a invertir en estas explotaciones?

Y otro aspecto que también nos gustaría que nos aclarase es si son vinculantes estos dos factores, si son vinculantes la autorización de las

plantaciones vía *transfer* para el viñedo blanco y el reparto de las 380 hectáreas de viñedo de la reserva regional que está destinada para los jóvenes y para plantar durante los años 2012-2013. Este reparto... Bueno, simplemente díganos el porqué. Si no son vinculantes, perfecto. Pero entonces, ¿por qué se ha retrasado cuando legalmente parece ser que hay una fracción de ese viñedo que debe repartirse anualmente? Simplemente es una pregunta.

Asegúrenos también, si puede ser, en caso de que se concedan estas plantaciones de blanco, durante cuántos años se va a poder mantener de blanco, o si se está pensando en poder reinjertar a tinto en algún momento determinado, con las complicaciones que eso podría dar, como ha dado en algunas ocasiones.

Como ven, son numerosas las cuestiones que se nos plantean, pero no son sino el reflejo de la preocupación real que nos transmiten nuestros productores, viticultores, cooperativistas y bodegueros riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Andreu.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señor Presidente.

Bueno, realmente usted me ha hecho dos preguntas, pero cuando ha salido aquí me ha hecho veinticinco por lo menos.

¡Mire! Este asunto de las variedades blancas es un asunto que no es nuevo, efectivamente. La Consejería de Agricultura siempre ha estado preocupada por el mismo, y surge de una preocupación que ha tenido el sector, que tradicionalmente el sector de Rioja siempre ha estado orientado al vino tinto, que era el que le ha funcionado, y la verdad es que los datos son bastante elocuentes, ¿no? Hay que tenerlo en cuenta simplemente si nos vamos al año 2000 cuando vemos que había 7.350 hectáreas de uvas blancas en la denominación de origen y este año pasado pues

estábamos en 3.985. Es decir, la disminución ha sido bastante considerable. Eso contrastaba, efectivamente, con que había una evolución en el mercado mundial de que los vinos blancos tenían una demanda importante por parte de los consumidores. Y fue en el año 2008-2009 cuando el sector, a través de un plan estratégico que elaboró, tomó la decisión de una vez –que estábamos insistiendo también desde las administraciones– de abrir un poco la puerta en relación con los blancos y desarrollar, a la vista también de la disminución de la superficie, el sector de las blancas. Y fue el propio Consejo Regulador quien, en un acuerdo del Pleno, solicitó a las tres comunidades autónomas del ámbito geográfico de la denominación que autorizaran la entrada de 2.000 a 2.500 hectáreas de uvas blancas.

La Consejería de Agricultura, por supuesto, se puso rápidamente manos a la obra, hasta el punto de que, si el acuerdo se adoptó en febrero, en mayo ya tenía la orden publicada para que se solicitaran esas hectáreas. Así fue. Y había, fijese, mucho interés porque se solicitaron nada menos que 3.500 hectáreas para repartir esas 1.700 hectáreas que nos corresponderían en La Rioja. Pero hete aquí que vino la crisis y el descenso de precios y todo el mundo se puso nervioso y las organizaciones agrarias y la federación de cooperativas nos solicitaron formalmente que paralizáramos el proceso. Desde entonces, año tras año, venimos hablando permanentemente con las organizaciones agrarias para ver qué consideran, si es el momento de desbloquear el proceso o hay que aguantar más. Hasta el momento, todas las organizaciones nos han dicho que esperemos, que esperemos, que esperemos. Mientras tanto, lo que ha ido ocurriendo es que se percibe un interés por estas variedades, pero la situación sigue bloqueada.

La reserva estaba en ese mismo bloque y la reserva, al final, este año, puesto que así nos lo han pedido también las organizaciones agrarias, se ha desbloqueado y no está condicionada a nada. Es decir, son 380 hectáreas que figuraban en la reserva y que los viticultores pues van a poder plantar ahora, pero no para blanco, sino para lo que ellos quieran.

Lo que se traduce de todo esto es que..., ¡mire!, desde el año 2008, como consecuencia de estos acuerdos, se ha notado una cuestión, y es que la superficie de vino de uvas blancas no ha disminuido, sino que se ha mantenido, se ha mantenido en el entorno de las cuatro mil hectáreas. Pero se ha visto que ha habido una disminución de viura y un incremento de esas nuevas variedades blancas. No ha disminuido la superficie de uva tinta. Sabe usted que hay algunos que piensan que la solución es arrancar tintos para poner blancos, pero se demuestra que los viticultores no quieren arrancar tintos para poner blancos, aunque tienen interés en el blanco. Con lo cual la única solución que cabe, si queremos desarrollar el sector de los blancos, es traer derechos de plantación de fuera de La Rioja, como así está previsto en la normativa nacional y europea. Por tanto, la única solución que cabe es traer derechos de fuera. Cuando el sector quiera, ahí estaremos nosotros.

¿Qué ha hecho la Consejería mientras tanto? Bueno, ha estado trabajando. No desde hace tres años, desde hace diez años está trabajando con el sector..., con las variedades blancas, ha hecho muchos estudios, ha desarrollado variedades minoritarias... Le recuerdo, por ejemplo, que es la Consejería de Agricultura quien ha cuidado esa variedad en la que nosotros confiamos mucho, que es el tempranillo blanco, la ha seleccionado, la ha multiplicado y la ha puesto a disposición del sector. La Consejería de Agricultura ha difundido las bondades de otras variedades minoritarias como la garnacha blanca, la malvasía, etcétera. Pero el sector quiere otras variedades también, el verdejo, el chardonnay, el sauvignon blanc... Bueno, pues no pongamos puertas al campo. Si el sector quiere, nosotros vamos a propiciar esa posibilidad, sin perder de vista que no hay que perder nuestra identidad a través de esas variedades blancas.

Por tanto, nosotros creemos en la libertad, que cada viticultor y el sector cree... Vamos a darle la posibilidad de hacer lo que crea conveniente porque creemos que Rioja debe descubrir su camino en blancos, porque en estos momentos, desgraciadamente, Rioja no es nadie en el mundo de los

blancos, y la única posibilidad que existe es a través de estas nuevas variedades. Nosotros estamos a disposición del sector. Cuando el sector quiera, nosotros desbloquearemos el proceso y orientaremos a través de la experimentación, de la difusión, de la formación acerca de las mejores ubicaciones, de las mejores variedades que se pueden poner en cada uno de los lugares de La Rioja. Eso es lo que nosotros vamos a hacer, hemos estado haciendo y continuaremos haciendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura.

8L/INTE-0030-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de gestión presupuestaria y endeudamiento en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, el cuarto: interpelaciones.

Interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de gestión presupuestaria y endeudamiento en La Rioja.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Lacalzada Esquivel.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Señor Presidente. Señorías.

Hoy vamos a hablar de un tema creo que importante y trascendente para La Rioja, tanto para la gestión económica como financiera.

Después de diecisiete años de gobierno del Partido Popular, hoy nos encontramos con que la situación financiera de la Comunidad es nefasta, una situación complicada y delicada.

En primer lugar, según datos del Banco de España, a 31 de diciembre de 2011 la Comunidad Autónoma de La Rioja debe novecientos millones de euros. Primer error que ha dicho el presidente hace una hora. Ha dicho: "En 2011 disminuyó la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja". ¡Y es falso! ¡Se incrementó! Datos del Banco de

España: finales del 2010, setecientos veintiséis millones de deuda; finales del 2011, novecientos. Eso es incrementar la deuda, ¿no? Un 24%. El incremento medio de las comunidades autónomas, un 17%. ¿Estamos mejor? Como siempre, por supuesto, mejor que todas las comunidades autónomas.

Pero no solo es una cosa coyuntural de la deuda de un año, del 2011. Estructuralmente, desde el 95, desde que ustedes gobiernan, se ha incrementado de ciento treinta y tres millones a novecientos millones de euros. Casi un 600%. Cada riojano debe dos mil ochocientos euros. Para este año 2012 usted sabe, Consejera, que vamos a destinar a amortización de deuda e intereses noventa y seis millones de euros, más que la Consejería de Obras Públicas o la Consejería de Industria.

Pero, además, yo le quiero preguntar: ¿qué se hace con este incremento de deuda?, ¿a qué se ha destinado realmente? Porque ¿se ha hecho más inversión estos últimos años? Si es que sí, diría: "¡Bueno! Es buena la deuda para hacer inversión". Pero todo lo contrario. En el año 2010 el capítulo 6, inversión directa, tenía presupuestados ciento treinta millones de euros. ¿Sabe cuántos hay para el 2012? Sesenta y siete millones. La mitad. Ha disminuido la inversión el 50%.

¿Y si hablamos de ejecución presupuestaria? ¿Qué me puede decir? En el 2010, el 60%. Solo se hizo inversión por setenta y siete millones. Entonces este año 2012 ¿cuánta inversión se va a realizar? ¿Cuarenta millones? ¿O nada?

Porque toda esta deuda que tenemos, ¿ha sido porque se ha incrementado el gasto social? ¡Ojalá hubiese sido así! ¡Pero todo lo contrario! De 2010 a 2012 ha disminuido el gasto social en noventa y cuatro millones de euros, un 10%. Entonces, ¿por qué tenemos tanta deuda? Aquí está la clave, en el espectacular incremento del gasto corriente, transferencias corrientes y gasto corriente. Por tanto, su gestión es pésima. Baja lo que tiene que subir y sube lo que tiene que bajar: se invierte menos, se recorta en gastos sociales y aumenta la deuda. Luego me explicará el porqué.

Pero si esto es grave, es más grave todavía que en cuatro meses del año 2012, ¿sabe usted

cuánto hemos pedido de créditos ya? Doscientos setenta y cinco millones de euros. ¿Me puede decir para qué? ¿No dice el señor Sanz que no tenemos ningún problema de solvencia financiera y económica? ¿A qué se van a destinar estos créditos, doscientos setenta y seis millones de euros? ¿Me puede explicar a qué?

Estoy demostrando que la situación es delicada, es complicada. Admitan que tenemos una situación difícil, que han bajado mucho los ingresos y que hay que reducir el gasto corriente. Pero no digan siempre que estamos bien, porque no es cierto.

Otra cifra que hemos conocido recientemente, el déficit. El déficit del 2011: 1,97% del producto interior bruto, ¡ciento sesenta millones de euros! Hoy ha reconocido el presidente que admiten esta cifra. ¡Bienvenido sea! Pero también se equivoca porque dice que el Gobierno de Zapatero no incluía el gasto farmacéutico, los cuarenta millones. Si descontamos los cuarenta millones, en vez de 1,97% de déficit, hubiésemos tenido el 1,5%, siempre por encima de la media. Tampoco hubiésemos cumplido. Por lo tanto, dejen de mentir. Dijo usted, Consejera, que el déficit era del 1%, ochenta millones de euros. Y esto, como tampoco ha sido el año 2011, también el 10. ¿Se recuerda el 2010? Déficit, 3,26%, doscientos treinta y dos millones de euros, por encima del objetivo y por encima de las comunidades autónomas. Por tanto, seguro que saldrá usted a decir que no hay problema, que este año vamos a cumplir. ¿Por qué no se cumplió en el año 2010 y en el año 2011?

Más datos de la mala situación económica y financiera de esta comunidad autónoma. Recientemente nos hemos adherido al Plan de Pago a Proveedores. Ha reconocido una deuda de setenta y seis millones de euros, cuarenta millones de euros de gasto farmacéutico y el resto en conciertos educativos, sanitarios, servicios sociales. Entonces también me cabe preguntarle, ¿no dice usted que paga a cuarenta y cinco días? Han pasado ya cuatro meses. Treinta por cuatro, ciento veinte días. ¿No paga a cuarenta y cinco días? ¿Por qué tenemos esta deuda?

¿Qué condiciones va a tener esta nueva línea de crédito del ICO de setenta y seis millones? ¿Qué plazo? ¿Qué tipo de interés? Por lo tanto, estoy demostrando que tenemos un problema serio de deuda y de déficit.

Además, lamento, Consejera, que se ha pedido su comparecencia en sede parlamentaria en comisión y se ha rechazado por el Partido Popular. Si es fácil explicarlo y La Rioja está bien, ¿por qué no va a la Comisión de Hacienda y explica? Porque en el Partido Socialista queremos saber, queremos saber qué planes de ajuste ha remitido usted al Ministerio de Hacienda, porque son dos: uno, por el Plan de viabilidad para atender el pago a proveedores por el préstamo vía ICO y el segundo, el plan de reestructuración, el Plan de saneamiento para cumplir con el objetivo del 1,5% en el año 2012. Porque para cumplir ¿qué medidas se han incluido en este plan de ajuste?, ¿me las puede decir? ¿Subida de tasas? ¿Subida de impuestos? ¿Nuevos recortes en servicios públicos? ¿Recortes en educación? ¿En sanidad? ¿En dependencia?

Las dudas –como ve usted– son muchas. Espero sus respuestas, no por el Partido Socialista, sino porque los riojanos necesitan confianza y seguridad y que usted responda de que el Gobierno del Partido Popular de La Rioja no va a recortar, porque últimamente estamos acostumbrados a que se diga una cosa y se haga la contraria.

Y es cierto que también ha dicho el presidente que una fundación dice que en el 2012 vamos a cumplir. ¿Se ha leído el informe completo de la fundación? ¿Se lo ha leído? En el año 2011 tuvo muchos errores, ¿no?, hubo errores en comunidades autónomas de más de un 1%. Por lo tanto, La Rioja, si nos dice esta fundación que va a tener un déficit del 1% y se equivoca en otro 1%, vamos a superar el déficit, ¿no?: otra vez ciento sesenta millones de euros. Espero que lea las recomendaciones.

También me gustaría saber qué modificaciones de presupuestos se van a hacer, porque todos los años en la ejecución presupuestaria tenemos ciento quince, ciento veinte. ¿Y para qué son las modificaciones presupuestarias? ¿Para incrementar

el gasto corriente y disminuir la inversión! O, en el 2011, para rebajar el gasto farmacéutico, no pagar a las farmacias y pagar sentencias por no pagar la construcción del Hospital San Pedro. ¡Eso me gustaría saber!

Porque al final tenemos un presupuesto aprobado en diciembre y ese presupuesto ya no sirve, ese presupuesto de 2012, para cumplir este objetivo de déficit. Porque sabe usted cómo tienen los ingresos... Inflados, ¿no? El informe que dicen habla: "Impuestos inflados, elevados". ¿Están bien los ingresos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja?, ¿están bien?, ¿se va a ingresar ese dinero?, ¿son reales esos ingresos?, ¿son ficticios?, ¿están sobreestimados? Son preguntas que espero que me conteste, porque para cumplir con el objetivo de déficit establecido por el Ministerio de Hacienda y por el Gobierno de España va a tener que hacer planes de ajuste, y el plan de ajuste tendrá que explicarlo. Espero que explique a los riojanos qué medidas se van a incluir, porque hasta ahora no han dicho nada. Ha habido comunidades autónomas que lo dicen, que dan la cara, dicen qué van a recortar, qué van a hacer... –bueno, la palabra "recorte" no existe en el Partido Popular–, ¿qué ajustes se van a hacer? ¿Qué duplicidades se van a eliminar? ¡Explíquenos algo! Porque creo que es la comunidad autónoma... Y usted misma ha demostrado que no quiere contestar. ¿Por qué no ha acudido a la Comisión de Hacienda a explicar esos planes de ajuste? Eso es lo que pide el Partido Socialista, y espero que ahora, en su intervención, explique a esta Cámara y a los riojanos qué recortes van a realizar el próximo año, este año 2012 y el 2013, para cumplir el objetivo de déficit.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor La-calzada.

Señora Consejera de Administración Pública y Hacienda, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

En relación con su pregunta o con su interpe-lación, que la formula en el sentido de que la ges-tión..., de cuáles son la gestión presupuestaria y las políticas generales en materia de gestión pre-supuestaria y endeudamiento en La Rioja, le diré lo siguiente:

Primero. La gestión presupuestaria del Go-bierno de La Rioja se concreta en siete grandes principios básicos: primero, tener un presupuesto en tiempo y forma, porque ese presupuesto es el principal instrumento que va a servir para la políti-ca fiscal; en segundo lugar, compromiso con la estabilidad presupuestaria; en tercer lugar, eficien-cia en el gasto y eficacia en las políticas públicas; cuarto, inversiones productivas; quinto, reducir la presión fiscal a los ciudadanos riojanos; sexto, sostenibilidad de nuestro sistema para poder finan-ciar esas políticas sociales, que antes comentaba el presidente que considera sagradas para él (edu-cación, sanidad y servicios sociales); y, por últi-mo, en séptimo lugar, transparencia.

¡Mire!, cuando le hablo del presupuesto –en primer lugar– como primer instrumento o requi-sito legal básico para poder organizar esta ges-tión presupuestaria, me estoy refiriendo a la ne-cesidad de tener este principal instrumento en materia de política fiscal; este principal instru-mento que se tiene que tener en tiempo y forma, es decir, aprobarse antes del final de cada ejerci-cio para que sea aplicable en el ejercicio siguien-te. Este documento básico que ustedes, bueno, pues cuando estuvieron en el Gobierno aproba-ban en fechas como el 7 de abril, 13 de abril..., para ese año en curso, es decir, ya una vez empe-zado el curso –el presupuesto del 93, el 13 de abril, para el año 93; el 24 de febrero, para el año 94–; bueno, pues en ese sentido ni siquiera tuvieron ese compromiso de cumplir la obliga-ción legal de tener unos presupuestos en tiempo y forma.

En segundo lugar, voy a recordarle, en este sentido, cómo se hicieron los presupuestos del año 2012. El presupuesto que se hizo partía con unas previsiones de crecimiento que había hecho el anterior Gobierno de España, el Gobierno del Parti-do Socialista, con un crecimiento del 2,3% del

PIB. Y, ¡fíjese!, tenía unas estimaciones de financiación para la comunidad autónoma, unas estimaciones de ingresos a cuenta, que han resultado ser más de ochenta millones por encima de lo que realmente ha supuesto la financiación para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es decir, que ya el 1 de enero, sin empezar el ejercicio, hubiéramos tenido un déficit del 1%. A esto es a lo que se llama una burbuja financiera. En eso en el Partido Socialista he de reconocerle que son verdaderos expertos, en crear esa burbuja financiera y esas burbujas que, sistemáticamente desde el año 2009, han venido provocando esos grandes estragos a las comunidades autónomas.

Le recuerdo, además, que el Gobierno de España ni siquiera cumplió con la obligación legal y la obligación constitucional de presentar un proyecto en el Congreso de los Diputados y ni siquiera se molestó en realizar los trámites necesarios para prorrogar los presupuestos para el ejercicio siguiente. Por tanto, el incumplimiento, flagrante.

El Gobierno de La Rioja lo que hizo fue presentar unos presupuestos aun a sabiendas de que no tenía la información oficial contrastada por parte del Gobierno de España y no se creía ese crecimiento del 2,3% que vaticinaba el Partido Socialista. Se diseñó el presupuesto en equilibrio, un presupuesto con déficit cero, precisamente en previsión de las posibilidades futuras que pudiera haber en cuanto a las nuevas cuantías de financiación que pudiera tener la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y, ¡fíjese!, por esas fechas el Partido Socialista nos decía: "No quiere presentar los presupuestos el Gobierno de La Rioja porque están escondiendo los hachazos". Léase el Diario de Sesiones de 14 de octubre del año 2011, sobre si íbamos a presentar o no íbamos a presentar los presupuestos, y ahí se cuestiona si íbamos a cumplir o no con la obligación legal y estatutaria de presentar unos presupuestos al Parlamento. Que al final la sociedad vio cómo ustedes mentían y el Gobierno de La Rioja, el Partido Popular, cumplía sus compromisos en tiempo y forma.

En segundo lugar, le decía "compromiso con la estabilidad presupuestaria". Y es que, efectivamente,

la política del Gobierno es una política seria, una política responsable, una política que está centrada en la disciplina presupuestaria, está centrada en el control del déficit presupuestario. Y por ese mismo motivo, cuando se aprobaron los presupuestos para el año 2012, en su capítulo séptimo se aprobó la regla del techo de gasto; esa regla de techo de gasto que impide ese incremento del déficit más allá de lo que expresamente se ha establecido.

Y sé que a ustedes les incomoda, pero, ¡mire!, no solamente está el estudio de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, la FEDEA, ¡es que léase también el reciente informe del Banco Bilbao-Vizcaya, el informe del Servicio de Estudios del BBVA!, que viene a establecer el mismo sentido. Ni nos creemos uno ni nos dejamos de crear otro. La ejecución presupuestaria se la diré al final del ejercicio, cuando hayamos podido ver cómo se realizaba. Aquí los que realizan estudios sí que pueden hacer sus previsiones, y nosotros tenemos las nuestras, pero hablaremos de datos ciertos una vez que hayamos ejecutado el ejercicio.

Y, ¡mire!, ¡compare el resto de las dieciséis comunidades autónomas! ¡Compare los niveles de deuda! ¡Compare los niveles de déficit! ¡Léase los datos del ministerio! ¡Pero no los malinterprete, léaselos en condiciones!

En tercer lugar, le decía "eficiencia en el gasto y eficacia en las políticas públicas". Nuestro objetivo es hacer un uso racional de los fondos públicos en función del nivel de ingresos. Y por ese mismo motivo en esta legislatura se creó la Oficina de Control Presupuestario, que lleva un extraordinario trabajo de vigilancia entre las previsiones y las ejecuciones, para poder realizar ese control del gasto y poder cumplir al final del ejercicio ese objetivo de estabilidad, además de generar confianza e inversión productiva y reducir esos niveles de desempleo que, en todo caso, es nuestro objetivo primero y último.

Además de ello, aprobamos un Plan de Austeridad, y en ese Plan de Austeridad están trazadas las líneas para adoptar todas las medidas que se han incluido en ese plan de ajuste y en el Plan Económico-financiero que usted antes comentaba. Lo denominaba de otra manera, pero esa es la

denominación correcta.

Le decía, en cuarto lugar, "inversiones productivas". El Gobierno de La Rioja, a través de estos presupuestos, dentro de sus líneas generales de gestión presupuestaria, lo que persigue es priorizar los objetivos de la política de apoyo a las empresas. ¡Por eso no queremos subir la presión fiscal a las empresas y a las familias! ¡Por eso hemos establecido fórmulas para facilitar el acceso al crédito de las empresas a través de políticas de avales y a través de la sociedad de garantía recíproca Iberaval! Por eso hemos impulsado medidas de I+D+i, para generar mayor competitividad a las empresas. Por eso hemos impulsado acciones de formación y de educación, para mejorar nuestra competitividad. Y por eso estamos estableciendo incentivos al mercado exterior, para mejorar la internacionalización de nuestras empresas. Y, mire, la austeridad que está llevando el Gobierno de La Rioja, esa austeridad, esos resultados en todas y cada una de las líneas que hemos establecido en el Plan de Austeridad, es para invertir, o se están destinando a invertir esas eficiencias, en inversiones productivas.

Le decía "reducir presión fiscal a los riojanos". Y lo ha comentado antes el presidente, pero se lo vuelvo a decir. Lo pudo también conocer porque el Colegio de Economistas se ha posicionado en este sentido. La Rioja es una de las comunidades autónomas que mejor trata a sus ciudadanos desde el punto de vista fiscal. Es la segunda comunidad; junto con Madrid, es la comunidad autónoma donde menos impuestos se pagan, lo dice también el Colegio de Economistas, y la diferencia de tributación, en caso de no haber hecho uso de esa facultad normativa que tiene el Gobierno de La Rioja, hubiese supuesto esos más de cincuenta y ocho millones de euros para la hacienda pública.

Le hablaba de sostenibilidad también, porque nuestro objetivo final, después de comentarle esa necesidad de tener un presupuesto, esa eficiencia, ese equilibrio presupuestario, el objetivo es que podamos tener un sistema sostenible, que nuestros gastos estén en relación con los ingresos que tenemos.

Y, en séptimo lugar, le hablaba de la transparencia. Somos una de las comunidades más transparentes, y no porque lo diga yo, que se lo digo, sino porque además los organismos internacionales que se dedican a estudiar la transparencia internacional en los distintos países así lo ratifican. A finales del año 2011 presentábamos el Portal de la Transparencia. Ahí tiene todo tipo de información, desde información institucional, contratación de servicios y suministros, ordenación del territorio, planes estratégicos, información económica y financiera o relación con los ciudadanos y la sociedad. Y, fíjese, además trimestralmente se ha venido siempre remitiendo toda esa información al Parlamento, por lo que ustedes conocen perfectamente toda la información económica y financiera del Gobierno regional. Otra cosa es que tengan problemas de interpretación.

Hablábamos de la deuda. La deuda en La Rioja supone un 11,2% del PIB regional. La deuda media en las comunidades autónomas es de un 13,1%. Por tanto, estamos a una diferencia de cerca de dos puntos con respecto a la media nacional. El total del Estado es del 52%. Y el total de todas las administraciones en global en España es del 68%. Por tanto, por debajo de la media de las comunidades autónomas y por debajo, sustancialmente, de la del Estado.

En cuanto a los motivos, bueno, pues son dos básicamente: uno, inversiones; y dos, que en este país se ha estado legislando a lo largo de los últimos años, a través de unas normas de carácter básico para las comunidades autónomas –y aquí se ha hablado hoy de ello–, esos convenios del 50%, para hacer una política y luego retirar la ayuda, y además de ello a través de malos cálculos de previsión de las entregas a cuenta, que han sido, han supuesto unos daños, unos perjuicios a nivel de déficit y de deuda de las comunidades autónomas, que se traducen en esos elevados niveles de deuda no solo en La Rioja, que está por debajo –como le decía– de la media nacional, sino en todo el país. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Administración Pública y Hacienda.

Para réplica, tiene la palabra el señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Gracias, Presidente.

Señora Consejera, siento que al final no me ha contestado a ninguna pregunta, como me imaginaba. ¿La situación y la solvencia financiero-económica es buena en la Comunidad, sí o no? Porque se resume en cuatro números: cierre 2011, novecientos millones de euros; de enero a abril de 2012 ha pedido créditos por doscientos setenta y cinco millones de euros; se deben facturas del 2012, setenta y seis millones de euros; déficit 2010-2011, doscientos treinta y dos millones de euros-ciento sesenta millones de euros. ¿Qué planes de ajuste ha hecho la Comunidad Autónoma? ¿Ninguno? ¡O ya se los han aprobado! ¿O este próximo jueves el Consejo de Política Fiscal y Financiera los va a aprobar? Porque del presupuesto... al final me ha dado una clase de cómo se presenta un presupuesto en tiempo y forma, pero, por lo demás, yo no he oído absolutamente nada más. ¡Porque lo importante es cómo se ejecuta el presupuesto!

En el año 2010, ¿cuántas modificaciones presupuestarias hubo? Ciento diecinueve. ¿Para qué? Para disminuir la inversión en diez millones e incrementar el gasto corriente en sesenta y nueve. En el año 2009, lo mismo: disminuye la inversión en once millones y se incrementa en setenta y ocho. En el año 2011, lo mismo: ciento diez modificaciones presupuestarias. Así que hace un presupuesto y a los días se desvirtúa porque hacen modificación tras modificación. ¿Para qué? Para incrementar el gasto corriente. ¡Por eso tenemos esta deuda actualmente en La Rioja! Por el incremento del gasto corriente. ¡No será por las inversiones que ha hecho el Gobierno de La Rioja! ¡Sí!, luego saldrá y me dirá que el Hospital San Pedro. Ya lo sabemos, y para una importante que han hecho se modificó. El modificado fue un cien por cien más y luego hubo que pagar intereses de demora por no pagar a la constructora, 3,2 millones de euros. ¿Esa es la inversión importante en esta comunidad autónoma? Porque que tengamos novecientos millones de euros de deuda cuando la

inversión son sesenta millones cada año, ¡explíqueme de dónde viene esa deuda! ¡Pero explíqueme de verdad!

Los presupuestos, la fundación, ¿que vamos a cumplir? ¡Yo creo que no vamos a cumplir! ¡Ojalá cumplamos! ¡No La Rioja, sino todas las comunidades autónomas! Pero con políticas también de estímulo y de crecimiento. Porque, al final, con recorte tras recorte ¿qué se consigue? Más desempleo. Léase el informe, qué ha dicho, de FEDEA. ¿Qué dice de La Rioja de los ingresos? Que están inflados, que no son reales. ¿Le digo datos?

Transmisiones patrimoniales. Presupuestamos ochenta millones de euros. ¿Sabe cuál fue la liquidación del año 2010? Sesenta. ¿Del 11? Sesenta. ¿Por qué pone ochenta millones si ha bajado la construcción? ¡Si sabe que no se van a ingresar ochenta millones! FEDEA dice que se ingresarán cincuenta. Pues ya tenemos sobreestimados los ingresos en treinta millones.

Más datos. ¿Por qué pone que de tributos sobre el juego, tanto que hablamos en la Ley de Medidas Fiscales, se van a ingresar quince millones de euros? ¡Si la liquidación del 2010 fue diez y encima hemos bajado este tributo! Otros cinco millones también de exceso.

¿Sigo? ¿Tasas y transferencias? Otros ocho millones. ¿Transferencias corrientes del Estado? Cuarenta millones ha puesto de más en los presupuestos. ¿O vamos a recibir el efecto frontera, dieciocho millones de euros? ¿Se compromete a decir hoy que se van a recibir esos dieciocho millones de euros? ¡Diga o, si no, quítelos del presupuesto! Transferencias del Estado con respecto al tramo autonómico de IRPF, IVA. ¿Están bien presupuestados? Ya me ha dicho que no, que se hizo con una estimación de crecimiento y va a decrecer la economía un 1,7%.

Entonces, con estos ingresos tan inflados tenemos un presupuesto que supera el gasto de ingreso en más de cien millones de euros, sin contar las transferencias que va a disminuir el Estado tanto en IRPF como en IVA. Así que seamos serios y explique de verdad cuál va a ser el plan de ajuste, porque la vía de ingresos va a disminuir de forma importante. ¡Pero mucho va a disminuir! Y

entonces ¿qué va a hacer? ¿Recortar políticas sociales? ¿Recortar más inversión de la poca que hay? ¡Eso es lo que queremos saber! Yo no quiero estudios que me dicen que vamos a cumplir, cuando me demuestra que en 2010 y 2011 no hemos cumplido. Siempre hablamos de que estamos... ¡la segunda comunidad autónoma ha dicho que menos presión fiscal! No es cierto. El Colegio de Economistas dijo con respecto al IRPF: "Pero si tenemos en cuenta todos los impuestos, estamos en la media de las comunidades autónomas". Léase también el informe del Colegio de Economistas, ¡léaselo! Así que espero que el Plan de Ajuste llegue fundamentalmente y sea bueno para los riojanos, porque también supongo que tendrá políticas de crecimiento, porque con solo austeridad y recortes ya veremos lo que pasa en La Rioja y en España: más desempleo y más desempleo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lalcázar.

Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire! Sus planteamientos, de verdad, son inconsistentes por incoherentes. ¡Fíjese! Cuando tenemos una situación económica de crisis como la actual –que el Gobierno jamás la ha negado; aquí quien ha negado la crisis ha sido el Partido Socialista sistemáticamente desde el año 2009, que podía haber empezado a tomar medidas y no tomó ninguna–, si hay algo reprochable en un político es la dejación de funciones. Y en eso es en lo primero que le podemos dar matrícula de honor al Partido Socialista, en esa dejación de funciones (*aplausos*) que ha tenido, sistemáticamente, para dejar el país en la situación en la que lo ha dejado.

¡Mire! Cuando tenemos esta situación –como le decíamos, como le decía–, podemos, bien subir los impuestos, y el Gobierno de La Rioja ya le ha dicho que no va a imponer más presión fiscal a los ciudadanos riojanos, y, a pesar de que lo proponía esta mañana su secretario general, subir los

impuestos en La Rioja, solo el progreso de la economía es el que va a permitir el crecimiento de nuestra región, ¡no subir los impuestos!, y, por ello, lo que hemos hecho ha sido utilizar nuestra capacidad normativa para aumentar la renta disponible de familias y de empresarios.

No queremos incrementar el déficit y la deuda. Y decía usted: "Bueno, se han hecho operaciones por doscientos cincuenta millones de euros". ¡Sí!, la deuda del cuarto trimestre era de novecientos millones de euros. ¿Y usted cree que ahora hay mil ciento cincuenta millones de deuda? ¡Ah!, sabe usted perfectamente, porque tiene –dentro de esta transparencia que yo le comentaba– la información en el Parlamento, que eso es para renovaciones de pólizas de crédito que se han realizado a corto plazo. Por tanto, ¡no falsee usted, no mienta a los riojanos, porque eso no da buenos resultados!

El Plan de Ajuste. Del Plan de Ajuste se informará cuando el Consejo de Política Fiscal y Financiera le haya dado el visto bueno. A eso se llama cortesía, lealtad institucional. ¡Bien! No tiene grandes novedades, porque el Plan de Ajuste que adoptamos en el mes de septiembre es el que establece las líneas generales para el plan económico-financiero y el plan previsto para la operación del ICO.

Por tanto, nosotros tenemos nuestra hoja de ruta. ¡Yo sé que a ustedes les gustaría que tomáramos medidas de ajuste mucho más dolorosas, para que el clamor del pueblo pudiera asustar a la sociedad y montar aquí un escándalo! ¡Si van buscando clientelismo para las manifestaciones! Pero, ¡mire usted!, lo vamos a hacer conforme a nuestra hoja de ruta; vamos a seguir nuestros programas; vamos a realizar nuestras aplicaciones; vamos a seguir ejecutando y conservando la calidad de los servicios públicos en materia de educación, de sanidad, de servicios sociales; vamos a seguir invirtiendo; vamos a seguir realizando esa eficiencia en todos los ámbitos de la Administración, para conseguir destinar a esos planes de inversión productiva los ahorros que consigamos en los distintos ámbitos.

Y, ¡fíjese!, la deuda... Tanto que me hablaba,

le diré que el peso de la deuda en los presupuestos entre intereses y amortización, en los presupuestos del año 2012, es de un 7,61%. ¡Fíjese usted la transferencia de competencias que ha habido a la Comunidad Autónoma para que tengamos un 7,61% del peso global de la deuda, intereses más amortizaciones! Cuando ustedes gobernaban en el año 94, ¡el peso de la deuda y de las amortizaciones suponía el 16,38% de los presupuestos! ¿Pero qué me cuenta? ¡Y en el Gobierno de España, cuando estaba el Partido Socialista en el Gobierno de España en el año 2011, el peso de intereses y amortizaciones suponía nada menos que la escandalosa cifra porcentual del 35,3%!

¡Mire usted!, tiene los datos en la página web, aparte de que los tiene usted porque se los remitimos al Parlamento. En la página web del Gobierno de La Rioja tiene, si cree que hay discrepancia entre los datos del ministerio y los de La Rioja, la ejecución presupuestaria del año 2011. Compruébela y va a ver que la ejecución presupuestaria del año 2011, en términos de contabilidad nacional, se cerró con un déficit del 1%, con un déficit en torno a ochenta millones de euros. ¿Qué ha ocurrido? Que en la estadística que se remite –y esa es la información que nos ha dado el ministerio– a Eurostat hay que incrementar lo que el Gobierno socialista no incluyó porque falseó los datos para simular ante Europa que estaba cumpliendo con el Objetivo de Estabilidad.

Le podría contestar muchas más cosas, pero también le diré que, a efectos de inversiones, en los últimos cinco años en La Rioja se han invertido más de seiscientos millones de euros con capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y, ¡mire!, tiene usted también toda la información –porque se la remitimos al Parlamento– de todas las contrataciones, y, si no, la busca en el Portal de la Transparencia que está colgado para todos los ciudadanos. Y le diré que el Gobierno de España en el año 2010 invirtió, licitó en La Rioja 12,69 millones, mientras que el Gobierno regional invirtió más de setenta y cinco, licitó más de setenta y cinco millones. ¡Fíjese usted qué desproporción!

No sé si quiere que le cuente más cosas, pero

yo creo que lo primero que tendrían que hacer es aclararse de qué es lo que quieren: si quieren hacer un planteamiento de subir los impuestos, que ya le hemos dicho que no; si lo que quieren es tirar la casa por la ventana y, con la excusa de hablar de servicios públicos y de bienestar social, quieren incrementar el déficit y la deuda, porque también le digo que no estamos por la labor, que no vamos a incrementar el déficit, que vamos a respetar esos límites. Y entre el 0 y el 1,5% –y por eso se diseñaron los presupuestos, se diseñaron en equilibrio, con el déficit cero–, entre el 0 y el 1,5%, estoy convencida de que, con las medidas que se han aprobado y el Plan de Ajuste y el Plan Económico-financiero que se aprobó, se aprobará seguramente el próximo 16-17 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, podremos conseguir el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

8L/MOCI-0002-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su desacuerdo con la implantación en el Sistema Nacional de Salud de medidas de copago para los pensionistas y jubilados, instando al Gobierno de España a que proceda a dejar sin efecto el Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Asimismo, que el Gobierno de La Rioja proceda a establecer medidas para obtener mayor eficiencia y eficacia en la gestión de la atención sanitaria pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su desacuerdo con la implantación en el Sistema Nacional de Salud de medidas de copago para los

pensionistas y jubilados, instando al Gobierno de España a que proceda a dejar sin efecto el Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Yo le iba a decir que no lo leyera completo porque el texto tiene, efectivamente, el texto que ha leído usted como punto primero y un punto segundo, que lo leeré quizás para mayor conocimiento yo y así evitamos la repetición.

Señora Consejera, a veces los debates son como... –en esta época hay cerezas, ¿no?– son como las cerezas, ¿no?: se saca una, pero se sacan enlazadas muchas, y cuando usted dice algunas cuestiones, la verdad es que están unidas a los debates posteriores y, ¡hombre!, al margen de que diga que el Gobierno de la nación no sube la presión fiscal a los ciudadanos, cuando los plenos los tendríamos que hacer los sábados para contestar a las medidas que toman los viernes, además incluso con una cierta arrogancia de que tenemos medidas de viernes hasta el verano, pues queda un poco fuera de lugar, y queda un poco fuera de lugar respecto a algunas medidas que son objeto del debate de este turno, que está unido a un decreto que se llama de sostenibilidad del sistema sanitario, ¿no?

¡Hombre!, que les digan a los ciudadanos que no van a tener que pagar más, cuando van a tener que pagar más en este campo y en la mayor parte de los campos de servicios sociales, educación, sanidad o en cualquier actividad pública unida a la gestión del Gobierno de la nación o del Gobierno de La Rioja, parece que es un poco sorprendente. Y que hable de la herencia en algunas materias, cuando lo que estamos hablando, por ejemplo, en este momento está unido a la actividad de la propia comunidad autónoma, pues parece que también está un poco fuera de lugar.

Señorías, hace unos días tuvimos ocasión de

examinar o de debatir una interpelación sobre la política sanitaria y, especialmente, sobre las medidas del Gobierno de la nación que están unidas a la actuación de La Rioja en materia sanitaria. Y ya manifestamos, y ahora lo manifestamos con una petición expresa, una moción para que el Parlamento se pronuncie sobre esta cuestión, en la que se solicita que se requiera al Gobierno de la nación la derogación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril.

¿Por qué pedimos esto? Bueno, pues la verdad es que la explicación es relativamente sencilla. Ustedes, el Partido Popular en el Gobierno de la nación, han aprobado un real decreto en el que dicen que es necesario tomar medidas urgentes para la sostenibilidad del sistema sanitario. Para la sostenibilidad del sistema sanitario. Y, por lo tanto, la primera cuestión es: ¿es necesario tomar medidas urgentes para la sostenibilidad de este sistema?, ¿es insostenible el sistema sanitario en nuestro país? Ustedes, que –el Grupo Parlamentario Popular me refiero– se dedican a aplaudir, como si pudieran resolverse la crisis y la deuda y el déficit de esta comunidad autónoma con aplausos al Gobierno –sería maravilloso, yo también aplaudiría–, ¿ustedes creen que el sistema sanitario en nuestro país es insostenible?, ¿ustedes creen realmente –piénsenlo, ¡eh!– que gastamos mucho en sanidad en este país? Pues si la respuesta es que sí, se equivocan. ¡Se equivocan!

Y se equivocan porque aquí se han dicho muchos datos, y podemos decir datos. Y se equivocan porque la realidad es así de tozuda, y de obligada, y de absoluta. En España se gasta menos en sanidad, en sanidad pública, que la media de los quince países de la Unión Europea. Gastamos menos. Tenemos una sanidad –no sé si queda bien decirlo– pública barata, barata. No gastamos más que otros países desarrollados hacia los cuales aspiramos –¿verdad?– a ir, aspiramos a ir a Europa, esta Europa que es ahora... Estamos retrocediendo a hace treinta años, ¿no? ¿Qué pasaba hace treinta años? Pues hace treinta años tenían éxito las tesis de un señor en Estados Unidos, que era el señor Reagan, y las tesis de una señora en Europa, no sé si es Europa, para ella no era Europa, que era la

señora Thatcher. Ese es el triunfo de hace treinta años. Y estamos retrocediendo en todo a hace treinta años. Nos lo dicen: anteayer lo decían los investigadores en materia sida; también lo decían los sindicatos en materia laboral; también lo dicen los profesionales sanitarios a los cuales ustedes recurren cuando cierran o no abren controles en materia de salud. Estamos retrocediendo a hace treinta años en toda una generación, que es una generación que va a ser una generación perdida.

¿Y en realidad es necesario establecer medidas para la sostenibilidad del sistema sanitario? ¡Si no gastamos más que otros países! Igual hay que destinar recursos —esta semana es un buen ejemplo de ello, ¿eh?— para otras cosas. Igual esas cuestiones que están ahí para las cuales hay que destinar mucho mucho dinero, de muchos excesos, de muchos excesos que igual no han sido solo de las administraciones públicas —igual ha habido comunidades autónomas también que lo han hecho, igual lo ha hecho esta propia comunidad autónoma—, y que tienen después... —¿cómo es?, fijense, la izquierda siempre ha estado por nacionalización— y ustedes van a nacionalizar ¡pérdidas!, ¡pérdidas! Bueno, pues igual hay que sostener y establecer medidas para la sostenibilidad del sistema financiero, pero no para el sistema sanitario, no para el sistema educativo. Y en esto estamos.

Igual los retos de la sanidad son distintos, y a mí me gustaría que el responsable de sanidad no actuara como responsable de economía y nos dijera: "Oiga, mire, el reto que tenemos en materia de derecho a la salud es que hay envejecimiento de la población y, por tanto, hay nuevas demandas, que hay un problema de enfermos crónicos, que hay un problema de que cada vez el sistema sanitario exige una mejor respuesta". ¿Y para eso, para eso es necesario el copago farmacéutico? ¿Para eso es necesario que los ciudadanos paguen el transporte sanitario no urgente? Les ponía un ejemplo: la persona que estaba en Ezcaray —les dije el ejemplo creo, me parece...— que está con tratamiento contra el cáncer, ¿tiene que pagarse el desplazamiento a un centro?, ¿o el enfermo que tiene que ir a diálisis? Estos son

nuestros retos, ¿eh?, estos son nuestros retos en el sistema sanitario.

No es... el reto no pasa por reducir siete mil millones de euros, que, por cierto —se lo comenté la otra vez y se lo comento ahora—, es que el sistema no lo aguanta y el sistema en La Rioja no aguanta un retroceso de este tipo. Y el sistema no aguanta que pasemos de ciudadanos a asegurados. Que no lo dicen los sindicatos ni lo dice este diputado, lo dice el decreto, el decreto-ley, el de los viernes, en el que otro día tendremos que hablar de otro viernes, y que ustedes, a pesar de lo que señalan, lo manifiestan y lo hacen.

Porque nosotros pedimos unas cosas —y se las voy a leer ahora para terminar los minutos que me quedan— que después no hacen, y después hacen cosas que no decían, que no decían. Este texto hace dos meses se hubiese aprobado, salvo que hubiese venido del Grupo Parlamentario Socialista o del Grupo Mixto —no sé cómo llamarles—. Porque, claro, aunque el texto sea correcto, no es posible que lo aprueben ustedes; que no aprueban nada, por cierto, ¿eh?, ¡no aprueban nada! Bueno, pues si lo hubiesen manifestado ustedes —que lo decían—, lo hubiesen aprobado porque es lo que venían a decir: que estaban en contra el copago sanitario. Ahora no sé cómo lo dicen ustedes, que no es copago, ¿no? Esto es lo que venimos a decir.

Y frente a ello, además, se decía: "Las decisiones —lo decía la consejera que se ha marchado, la señora Arruga Segura—... es que hay que pasar por lealtad institucional —me parece que ha dicho al señor Lacalzada—. Por lealtad institucional tiene que pasar el Consejo de Política Fiscal. Oiga, ¿y por lealtad institucional esta medida no tiene que pasar al Consejo Interterritorial con carácter previo para explicar cuáles son las medidas con exactitud que tomen en decisión? ¡Porque se trata de medidas en las que son copartícipes, copartícipes, las comunidades autónomas! Y no han sido, ¿eh?, salvo que nos hayan engañado. Porque nos dijeron en una pregunta que se hizo al presidente que no se sabía cuáles eran las medidas, que no se sabía.

¡Bueno! A partir de ahí, 1. El Parlamento de

La Rioja manifiesta su desacuerdo con la implantación en el Sistema Nacional de Salud de medidas de copago para los pensionistas y jubilados e insta al Gobierno de España a proceder a dejar sin efecto el Real Decreto-ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Se nos decía que no hacíamos propuestas. El punto 2 es: "Que por parte del Gobierno de La Rioja se proceda de manera inmediata al establecimiento de medidas destinadas al uso racional de medicamentos, al impulso de medicamentos genéricos, al impulso de la prescripción por principio activo, a la potenciación de la atención primaria y la atención sociosanitaria, evitando la sobrecarga asistencial indebida en otros niveles de atención sanitaria, al uso adecuado a las tecnologías sanitarias, a la gestión pública de recursos concertados con entidades privadas y, en definitiva, al establecimiento de aquellas medidas destinadas a obtener una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de la atención sanitaria pública de La Rioja, sin que las mismas supongan una quiebra del derecho a una atención sanitaria universal y pública, y todo ello desde los principios de equidad y solidaridad". (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

¿Turno en contra? Señor Vadillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular votará en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por varios motivos: uno, por coherencia política; dos, porque estamos de acuerdo en gran medida o en su totalidad con el Real Decreto-ley 16/2012, porque es de justicia y mejora la eficiencia y la equidad del –tan denostado en este momento, pero no anteriormente– copago farmacéutico por parte de las personas por renta y no por edad; porque la izquierda no tiene alternativas; y por eficiencia, porque no disminuyen las

prestaciones y porque por lo menos en La Rioja gozamos en este momento y seguimos gozando después del real decreto también, posiblemente, del mejor o uno de los mejores sistemas sanitarios de España.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

Por el Grupo Mixto, el señor González de Legarra tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, únicamente para manifestar la coincidencia, yo casi diría que exacta, con los argumentos que ha esgrimido el señor Rubio en su intervención, que son argumentos que reiteran los que ya expuso en su interpelación en el Pleno anterior y con los que también, lógicamente, coincidimos porque seguimos creyendo en un sistema sanitario público y universal, que es el que hemos defendido, y porque creemos que en esta comunidad autónoma hay que incidir especialmente en la defensa de ese sistema público, algo que desde que se han asumido las transferencias no está sucediendo en esta comunidad autónoma. Y que, por lo tanto, esa actitud del Gobierno de La Rioja de relegar a un segundo plano en muchos aspectos a la sanidad pública, es la que impide, señor Vadillo, que en estos momentos pueda uno creerse la afirmación que usted acaba de hacer de que tenemos –ha dicho– una de las mejores, si no la mejor, sanidad pública de España o el mejor sistema sanitario de España.

Si eso es así, si tenemos el mejor sistema sanitario y ustedes reiteran el apoyo y la coincidencia con este real decreto-ley del Gobierno de España, que evidentemente recorta las prestaciones sanitarias públicas en nuestro país, incluida la Comunidad Autónoma de La Rioja, es que están ustedes de acuerdo en disminuir la calidad de las prestaciones sanitarias públicas del sistema sanitario de nuestra comunidad autónoma. Una de dos, o ustedes están

por la labor de disminuir esas prestaciones y, por lo tanto, conseguir que ese sistema sanitario sea peor y no sea el mejor de España, o es que el margen que tenemos en materia de atención sanitaria es inmenso, nos hemos salido del mapa y, por lo tanto, tenemos todavía un recorrido enorme para seguir reduciendo las prestaciones sanitarias. Porque es evidente que ustedes en estos últimos meses, y en estos últimos dos años, han reducido sensiblemente la atención sanitaria pública en esta comunidad autónoma y que este decreto va a exigirles y va a obligarles a seguir reduciendo las prestaciones sanitarias en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, no entendemos que se pueda coincidir con el contenido de ese real decreto y reiteramos nuestra coincidencia con la propuesta que hace el Partido Socialista; una propuesta que, además, contrariamente a lo que usted decía –yo le he escuchado al señor Rubio–, tiene puntos concretos en los que apoyarse. Y podríamos entender desde el Grupo Mixto –con equis, si lo prefiere, señor Rubio–, podríamos entender que hubiera discrepancia con alguno de esos aspectos concretos que se plantean, pero rechazarlo de plano simplemente con el peregrino argumento de que la izquierda nunca aporta nada, la izquierda nunca dice nada... Yo creo que ese no es un argumento de peso, sobre todo en estos momentos; sobre todo en estos momentos, señor Vadillo, en los que no se trata de las propuestas de la izquierda o de las propuestas de la derecha, se trata de defender un sistema público de salud igualitario para todos los riojanos, ¡igualitario y público! ¡Se trata de defenderlo! Y se trata de conseguir que, a pesar de la crisis económica que tenemos, los ciudadanos no sufran las consecuencias de esa crisis en esas prestaciones públicas básicas que son la educación o la sanidad en este caso. Lo contrario, lo contrario es ir contra esos derechos básicos de los ciudadanos y, desde luego, nosotros no lo vamos a respaldar ni lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Señor Presidente.

Yo le iba..., tenía una especie de guión para la réplica correspondiente de algunas cuestiones que me parecía que no habían quedado quizás..., que tendría que explicar o desarrollar después en la misma, pero no lo voy a hacer.

Lo único que sobre todo quería haberle manifestado es: ¿qué hacemos, por ejemplo, con los ciudadanos que quedan excluidos por esta ley?, o ¿por qué hay carteras distintas y hay una cartera complementaria que va a ser una actividad de la asistencia sanitaria privada –que tiene todo el derecho del mundo, sin duda, ¡eh!, a ganar dinero, y a ganar dinero incluso en este sector–? Pero yo creo que la verdad es que no merece la pena.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Señor Vadillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Rubio, me confirma que la izquierda no tiene alternativas. Después de su pequeña exposición sobre lo que le parece a usted, de un real decreto de treinta y cuatro páginas, lo más florero que puede coger para hacer demagogia, intentar alarmar a la población y quedarse tranquilo diciendo que recortamos prestaciones, a la vez que lo dice su compañero del Grupo Mixto, con equis, pues, la verdad, yo me quedo muy decepcionado.

Ni sé qué prestaciones se recortan. No sé, me parece que no se han leído el real decreto. Tiene treinta y cuatro páginas. Ya sé que para personas que igual no leen mucho es un poco largo y, sobre todo, cuando es en términos de Boletín Oficial del Estado, pero les ruego que se lo lean. Todas las medidas, casi todas las medidas, son de eficiencia.

En segundo lugar, señor Rubio, usted ha tenido tareas de gestión –yo a veces ya lo empiezo a dudar–, de gestión sanitaria, pero a usted ni le suena el debate sobre quitar el copago farmacéutico por edad, que existe hace muchísimos años, y cambiarlo a un copago por renta, desde su propio partido, desde personas muy significadas de su

propio partido, desde personas muy significadas de otros partidos, incluso desde un montón..., numerosas organizaciones tanto profesionales como de usuarios, etcétera, etcétera. ¡Y no me busque desde abril de 2012 a aquí, porque "donde digo digo, digo Diego", sino anteriormente! Y, si usted no las encuentra, se las encuentro yo. Incluso informes pagados por ministerios socialistas a cuenta del erario público para que le dijeran eso mismo. Y nos retraemos... había otros antes, pero vamos a retraernos a los famosos. Año 91, Informe Abril: viene que se cambie el copago por edad por copago por renta porque lo anterior "era obsoleto, injusto y atentaba a la equidad que declaraba la propia Ley General de Sanidad" —*dixit* Julián García Vargas, ministro de ustedes y muy reconocido hoy en día en España por cuenta de todos—. ¡Es más!, Informe Vilardell, contratado por el Gobierno socialista: ¡dice lo mismo! Informe Antares, 2010: dice lo mismo, "por injusto y obsoleto".

¿Cómo pueden decir ustedes que es injusto hacia las personas cambiar un sistema donde los que tienen menos renta tienen que pagar medicamentos —el 40% actualmente— y personas con rentas altas, sean o no pensionistas, tienen que ayudar a contribuir y corresponsabilizarse para poder liberar y dejar de pagar —por ejemplo— las personas hoy en día que se consideraban activos y que resulta que no tienen ya prestación por desempleo, que en este momento tenían que seguir pagando sus medicamentos, tuvieran cinco hijos o tuvieran nietos o tuvieran lo que quisieran? Pero ¿dónde ha quedado la sensibilidad socialista? ¿Me van a decir ustedes que es más justo que un pensionista con rentas muy altas no pague y sigan pagando personas que por desgracia en este momento tienen dificultades incluso para comer?

Y yo aquí no tengo que decirles... ¡porque todas estas cosas no salen del aire! Yo, que soy padre, cuando a mis dos hijos les he tenido que decir que los Reyes Magos no existían, la verdad es que me ha costado y he dado muchas vueltas a la cabeza. Y a ustedes... Pero al final acaba fomentando la resistencia a la frustración. Yo creo que a ustedes, si tienen ya suficiente

resistencia a la frustración —que me parece que todavía no—, había que decirles ya de una vez, tanto a ustedes como al Grupo Mixto —que parece que tampoco lo tienen muy claro—, una verdad que puede ser dolorosa, pero creo que se tienen que enfrentar a la realidad: ¡Zapatero ha existido!, ¡ha estado gobernando siete años!, ¡casi ocho! ¡Asómbrense! ¡Es cierto! ¡No ha sido un mal sueño! ¡El señor Zapatero ha gobernado en España casi ocho años! Y ¿qué nos ha dejado?: ¡setecientos mil millones de deuda!; ¡noventa mil millones solo en el 2011!; ¡dieciséis mil millones de euros de déficit del sistema sanitario!; ¡doce mil de deuda —que a nadie se le olvida— que hay que sumar a esos dieciséis mil y que muchos siguen ocultos por los cajones de alguna comunidad autónoma que no quiere saber nada en este momento porque ha tenido la suerte de repetir Gobierno —y enhorabuena por haber repetido, los resultados son los que son, pero perdieron las elecciones sobre el Partido Popular—! ¡Y aquí nadie dice nada! ¡Es que esta situación parece que se la ha inventado el Partido Popular! Lo siento, ¡Zapatero ha existido y nos ha dejado en esta situación! Es que ustedes parece que están actuando, igual que el señor Rubalcaba, como Ramses II en el Antiguo Egipto y algún otro faraón, que iban con una pica quitando los nombres de los faraones anteriores que habían sido muy buenos o no les gustaban por algo y estaban en los monolitos: "Vamos a quitar al anterior, a Seti, porque este era bueno y era mejor que yo. Voy a quedar yo". ¡No señores!, todo esto tiene un culpable, todo tiene un culpable, ¡y es el Gobierno nefasto del señor Zapatero!

Y, por otro lado, la demagogia, para ustedes. ¡No hay ni un solo ciudadano español que se quede sin asistencia! ¡Ni uno! ¿Han leído el real decreto? ¿Lo han leído? ¿Qué ciudadano español se queda sin asistencia? ¡Ninguno! ¿No me dirán ustedes que tienen las narices de decírmelo?

El término asegurado y, si no... usted en sanidad, yo también en sanidad, otros en sanidad..., muy a menudo por la legislación española les recuerda el Ministerio de Trabajo quien es el

asegurado en España...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Vadillo, termine.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: ..., quién sigue siendo, según la legislación española y el Ministerio de Trabajo. ¡No está derogada! Ustedes en el año 86 dijeron que íbamos a hacer un Sistema Nacional de Salud, pero el aseguramiento no se modificó legalmente, y, si no, tienen ustedes la ley del 73. ¡Mírela! ¡Ahí dice quién es un asegurado, y lo sigue diciendo el Ministerio de Trabajo! Nosotros podemos ampliar, como comunidades autónomas y como Ministerio de Sanidad, la atención a quien nos dé la gana, pero el asegurado es un [...]. Y la palabra asegurado viene en el propio texto de la Ley General de Sanidad de 1986, no vengan a decir que nos lo hemos inventado nosotros ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señor Vadillo, termine.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Aquí nosotros hemos inventado muy poco. Lo único que intentamos corregir es la nefasta gestión e intentar que el sistema sanitario español siga siendo sostenible y bueno.

Y le hago una pregunta, por si la quieren con-
testar fuera de aquí: dígame un solo país europeo y –me arriesgo más– de toda la OCDE que pague menos en gasto farmacéutico o en prestación farmacéutica que un español. ¡Solo un país!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Vadillo, termine.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Se lo pongo como reto.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos a votación el texto de la moción consecuencia de interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0044-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se encargue de forma inmediata a los Servicios Jurídicos un estudio que valore la posibilidad de interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la "regularización fiscal extraordinaria" aprobada por el Consejo de Ministros del Gobierno de España.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día es proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, es relativa a que por el Gobierno de La Rioja se encargue de forma inmediata a los Servicios Jurídicos un estudio que valore la posibilidad de interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la "regularización fiscal extraordinaria" aprobada por el Consejo de Ministros del Gobierno de España.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Bien! Otro real decreto de viernes. El Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 12/2012 en el que se establece que los contribuyentes del IRPF, de sociedades y de rentas de no residentes que sean titulares de bienes o derechos que no se correspondan con las rentas declaradas en dichos impuestos a 31 de marzo de 2012 podrán regularizar su situación fiscal pagando a la Hacienda Pública solamente el 10% del importe o valor de adquisición de los bienes o derechos objeto de tributación.

¡Bien! En el mismo real decreto-ley, en su disposición final primera, se incorpora también una modificación de la Ley General Tributaria, en la que se contempla la exoneración de toda

responsabilidad penal por regularizaciones voluntarias, "aunque –dice la ley– la infracción en su día cometida pudiera ser constitutiva de delito contra la Hacienda Pública". Es decir, que aquellos que han cometido un delito contra la Hacienda Pública no solo podrán pagar más tarde, sino que también lo harán si quieren, si quieren, en un porcentaje muchísimo menor que el que tuvieron que tributar en tiempo y forma los que cumplieron con sus deberes fiscales y, además, podrán hacerlo desde luego sin tener absolutamente ninguna consecuencia penal. Ese es el resumen de este Real Decreto-ley 12/2012.

A esta decisión del Gobierno el señor ministro de Hacienda la ha bautizado con el eufemístico nombre de Plan de Regularización Tributaria, también la ha llamado "regularización fiscal extraordinaria". Cualquier cosa vale en estos momentos para el Partido Popular y para el Gobierno del Partido Popular con tal de no llamar a las cosas por su nombre, en este caso por no llamarla como lo que es: una clara amnistía fiscal. Y una amnistía, señorías, según dice el diccionario de la Real Academia Española, no es más que "el olvido legal –dice– de delitos, que extingue la responsabilidad de sus autores". Y, lógicamente, cuando en este caso hablamos de una amnistía fiscal, de lo que estamos hablando es de una medida excepcional que adoptan los gobiernos y por la cual perdonan tanto el cobro como las penas correspondientes a la comisión de delitos relativos al fisco.

Desde el punto de vista político y desde el punto de vista moral, y especialmente en las críticas circunstancias económicas que estamos viviendo en estos momentos los españoles, esta decisión del Gobierno del Partido Popular es, desde luego, a mi juicio, una absoluta inmoralidad, una absoluta inmoralidad puesto que lo que consigue es que los ciudadanos consideren que el pago de impuestos no es un deber ciudadano, sino una injusticia política que se puede eludir, se puede eludir –¡claro!– siempre y cuando seas poderoso porque, eso sí, solo los poderosos se libran en este tipo de delitos. Porque, si tienen la mala suerte de que la Justicia les pille en algún momento, pues siempre podrán tener la suerte de encontrar un buen Gobierno,

como les sucedió a algunos con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que les acaba indultando después de una pequeña sanción. Y, bueno, se han librado y tienen su dinero en Suiza o convertido en bienes no declarados. Pues la amnistía fiscal es la solución que tranquiliza sus conciencias y les permite seguir mirando por encima del hombro al resto de los ciudadanos sin ningún cargo de conciencia. Eso sí, en caso de que la tengan, claro.

Pero hoy no quiero, desde luego, traer aquí el debate de la moralidad o de la oportunidad política de este real decreto-ley. Lo que hoy me gustaría que consideremos es la legalidad de este decreto-ley y, especialmente, su constitucionalidad, que es lo que nosotros planteamos hoy con esta iniciativa.

Por supuesto, señorías, que nosotros no nos consideramos expertos en materia constitucional y por eso no estamos pidiendo que se interponga directamente el recurso, sino simplemente que por parte de los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja se estudie la constitucionalidad de este real decreto-ley y se interponga, en caso de que sea factible, el correspondiente recurso. Nosotros creemos que sí es factible, porque desde luego, sin ser experto, sin ser un experto, sí creo tener derecho a exponer a sus señorías, desde el sentido común, las dudas que en Unión por La Rioja-Partido Riojano mantenemos al respecto de esta situación, puesto que, a nuestro juicio, esta situación vulnera claramente, en primer lugar, el artículo 31 de la Constitución, que establece que "todos los ciudadanos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad", obligaciones y principios que esta nueva norma vulnera con absoluta claridad.

Mucho más escandaloso, desde luego, nos parece que mediante un decreto-ley se puedan alterar los deberes tributarios que tenemos los españoles y que están regulados en el título I de la Constitución. En concreto, el artículo 86 prohíbe también que un decreto-ley pueda utilizarse para regular las cuestiones contenidas en el título I, y existen varias sentencias del Constitucional que

inciden también en este límite legal, que claramente se vulnera también con esta nueva norma que regula este deber básico de contribuir a la Hacienda Pública. Por no hablar de que no creemos tampoco que sea posible exonerar a través de un decreto-ley una responsabilidad que está recogida en una ley orgánica, como lo es el propio Código Penal, que es lo que hace al fin y al cabo la disposición final primera de este real decreto-ley.

¡Bien! Por otro lado, el artículo 62 de la Constitución española prohíbe también, señorías, expresamente prohíbe, la posibilidad de que la ley autorice indultos generales. Soy consciente de que un indulto solo puede concederse cuando previamente ha existido un juicio y, por lo tanto, también una condena y, por la circunstancia que sea, el Gobierno decide conceder esa medida de gracia que –insisto– la Constitución impide que sea generalizada. Podrán decirme con razón que en este caso no hay indulto porque no existe juicio previo ni, por supuesto, condena. Y por eso insisto en calificar la medida de este real decreto-ley como una amnistía que lo que hace es borrar el delito sin necesidad de ser juzgado. Y, efectivamente, es estrictamente cierto. Pero también cabe pensar que, si la Constitución prohíbe el indulto general habiendo sido juzgado y condenado, mucho más estricta y tajante será con una amnistía general como la que se plantea en este real decreto-ley, tanto si se relaciona con delitos fiscales como con delitos de cualquier otra índole.

En cualquier caso, señorías, estoy de acuerdo en que estos son juicios de valor que hacemos desde el Partido Riojano, e insisto desde el más estricto sentido común –nuestro sentido común, por supuesto–, pero también con la contundencia que nos proporciona el propio articulado de la Constitución –como les acabo de exponer–, aunque también con la prudencia que exige el caso. Y por eso, y en aras de esa prudencia, es por lo que nos limitamos en nuestra petición en esta proposición no de ley a la solicitud de que se encargue a los Servicios Jurídicos un estudio que contemple esta posibilidad de interponer un recurso de inconstitucionalidad

contra esta regularización fiscal extraordinaria que le dice el ministro, aprobada por el Consejo de Ministros del Gobierno de España a través del Real Decreto-ley 12/2012, para la que confío obtener su apoyo y su respaldo por un principio de ética, por un principio de honestidad y, sobre todo, yo creo que también por responsabilidad en relación con los propios administrados a los que representamos en este Parlamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Hay un turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

Señor González de Legarra, tiene un turno. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues muchas gracias, señor Presidente.

Pues únicamente por incidir en los argumentos para –espero– ratificar la decisión de los dos grupos de la Cámara que, al parecer, no se oponen a la iniciativa, lo cual les agradezco.

Con esta medida, con este real decreto-ley, el Gobierno del señor Rajoy ha calculado que se conseguirán aflorar unos veinticinco mil millones de euros defraudados a Hacienda. Y a cambio el Gobierno perdonará todos los impuestos y recaudaría, en el mejor de los casos –como he dicho antes–, el 10% de ese capital blanqueado, que suponen unos dos mil quinientos millones de euros nada más. Desde luego, no es una cantidad despreciable, por supuesto, pero hay que recordar que solamente en 2010, señorías, la Agencia Tributaria en lo que es su actividad ordinaria, sin ningún apoyo extraordinario, con su actividad cotidiana, consiguió recuperar más de diez mil millones de euros procedentes de activos fuera del fisco, diez mil millones más los correspondientes impuestos y sanciones que se generaron. Por lo que cabe preguntarse, por lo tanto, si no sería en estos momentos mucho más efectivo, en lugar de promulgar una amnistía general, reforzar los medios de la Agencia Tributaria en materia de lucha contra el fraude para conseguir una mayor recaudación y un

mayor control de ese fraude. Yo creo que con un pequeño esfuerzo –estoy seguro– sería fácil duplicar al menos los resultados de 2010, con lo que se aportarían al Estado fondos desde luego mucho más importantes que esos supuestos –porque no dejan de ser supuestos– dos mil quinientos millones que se calcula que podrían llegar, y ya veremos si llegan.

A cambio, lo que el Gobierno está haciendo con este real decreto-ley, señorías, es poner en riesgo la credibilidad del propio sistema fiscal del Estado y la confianza de los ciudadanos, especialmente los que estamos sometidos al estricto control de la Administración a través de nuestras nóminas, que empezamos también a revelarnos, por decirlo suavemente, ante la desigualdad y la desproporcionalidad de una medida que vuelve a favorecer a los más ricos y poderosos de este país, para los que solo parece que rigen –como decía antes– tres únicas normas: la prescripción del delito, que casualmente siempre llega a los poderosos; el indulto del que tan oportunamente nos ofreció también un claro ejemplo el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero al final de su mandato, o la amnistía fiscal que en estos momentos propone y plantea el Gobierno del señor Rajoy, a pesar de que por activa y por pasiva dijo que nunca lo iba a hacer y criticó duramente al Gobierno socialista cuando algún medio de comunicación dijo que posiblemente podría hacerse.

Yo creo que esta situación, señorías, pone de manifiesto dos cosas fundamentales: la primera es que la obsesión que en estos momentos tiene el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del Estado, por la recaudación está muy por encima de cualquier otra consideración política o moral, y eso me parece que es muy grave, eso me parece que es muy grave y que debería hacernos reflexionar a todos; y, en segundo lugar, que robar o intentar robar a la Hacienda Pública tiene claramente, y lo vemos a través de este real decreto-ley, para el Gobierno del Partido Popular, para el Gobierno del señor Rajoy, un reproche mucho menor que el que tiene el robo, o el hurto incluso, en la propiedad privada, cuando debería ser precisamente todo lo contrario: el robo a la Hacienda Pública, el

robo a todos los españoles, debería tener una consideración penal desde luego muchísimo más grave que cualquier otro...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... delito de sangre.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Señor Presidente. Señorías.

"Estoy en contra de la amnistía fiscal porque los que pagan van a pagar más y a los que no pagan se les va a perdonar lo que no han pagado" (8 de mayo de 2010, Mariano Rajoy). "El PP está en contra de la amnistía fiscal porque es impresentable, injusta y antisocial" (7 de junio de 2010, María Dolores de Cospedal). Sin embargo, estamos a 30 de marzo de este año y: "El Gobierno de España aprueba la amnistía fiscal". ¿Y ahora qué dice el señor Rajoy después de dos años?: "La amnistía fiscal es una medida justa y necesaria para España". Y el ministro de Hacienda esconde el nombre de amnistía fiscal y la llama "regularización fiscal extraordinaria", con un gravamen de un 10% para regularizar las rentas no declaradas y con una previsión de ingresos de dos mil quinientos millones de euros. ¿Para esto hace falta hacer una amnistía fiscal, si en el Plan de Lucha contra el Fraude el año pasado se recaudaron más de diez mil millones de euros?

Ya estamos acostumbrados a que el PP diga una cosa y haga la contraria, en impuestos, en despido, en la amnistía fiscal... Por eso y en este momento los socialistas estamos en contra de esta amnistía fiscal, porque esta medida es irresponsable e injusta puesto que premia a los defraudadores mientras que aumenta la presión fiscal sobre los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones. Además, es inmoral, no se puede tratar peor al

que paga que al que no paga. Es una tomadura de pelo a la honradez, a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales. Cualquier trabajador español o cualquier pensionista, los que menos, pagan impuestos entre el 15 y el 17%, pero sin embargo con esta amnistía fiscal los defraudadores, los que han ocultado sus bienes, su patrimonio, los que llevan años sin pagar impuestos, solo van a tener que pagar un 10%. Además, no tendrán que pagar ni intereses, ni multas ni recargos.

Pero, si esto es grave, más grave todavía es la disposición final primera del real decreto-ley donde dice: "La regularización practicada le exonera de su responsabilidad penal, aunque la infracción en su día cometida pudiera ser constitutiva de delito contra la Hacienda Pública". Y, además, si esto es grave, más grave es que el Gobierno de España les va a garantizar el anonimato. Les recuerdo que una persona que tenga una multa de tráfico y que no paga o que deba una mísera cantidad a una Administración pública, aparece publicada en el Boletín Oficial de la provincia o de la comunidad autónoma. Sin embargo, aquí con los defraudadores, que no se sabe de dónde viene ese dinero, nunca va a saberse la procedencia del dinero y tampoco va a conocerse quiénes han sido dichos defraudadores.

Y no solo es el Partido Socialista el que está en contra de esta amnistía fiscal, también es el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, Gestha, quienes consideran que la amnistía fiscal enjuagará fraudes millonarios a precio de saldo y, por otro lado, supone un agravio comparativo para los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales. Porque les recuerdo que en el IRPF hay hasta un máximo de un 52% y los defraudadores solo con pagar un 10% saldarían su deuda.

Otros colectivos, como los inspectores de Hacienda van más allá y dicen que esto va a suponer un derrumbe en la conciencia fiscal de los contribuyentes honestos. Mucha gente va a decir: "No hago declaración de la renta, dentro de tres años pago un 10%". Por ejemplo. Y, además, dicen que es anticonstitucional según el artículo 31.

Por todo ello, en el Grupo Parlamentario

Socialista estamos en contra de esta amnistía fiscal. La política tributaria de este Gobierno del Partido Popular ante esta crisis –como vemos– es desincentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, perdonar a los defraudadores y subir los impuestos a los asalariados, pensionistas y clases medias. Es decir, castigan al que cumple y benefician al incumplidor.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar la proposición no de ley de Unión por La Rioja-Partido Riojano, o Grupo Mixto –para no liarne–, porque consideramos que la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno de La Rioja... por el Gobierno de España es doblemente inconstitucional: en primer lugar, en la forma, porque se ha aprobado por real decreto-ley; y en segundo lugar, en el contenido, porque quiebra desproporcionada e injustificadamente la igualdad de los ciudadanos en el deber constitucional de contribuir.

En conclusión, la amnistía fiscal supone exonerar a los delincuentes y es un agravio comparativo frente a quienes pagan sus impuestos. Por lo tanto, espero que desde el Grupo Popular también voten a favor de que los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja hagan un informe de si es constitucional o no esta amnistía fiscal. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lalcázar.

Por el Grupo Popular, la señora Herce de Blas tiene la palabra.

LA SEÑORA HERCE DE BLAS: Señor Presidente. Señores diputados.

En primer lugar, recordar al Grupo Parlamentario Mixto que el sentido común desde nuestro grupo es medir a toda la gente..., utilizar siempre la misma vara de medir. Porque por hacer –y para iniciar mi intervención– un pequeño recordatorio, en este país se han realizado dos –vamos a llamarlas– reformas extraordinarias fiscales bajo el mandato del Partido Socialista. Una en el año 1984, en la cual se emitieron pagarés del Tesoro con unas características un tanto

opacas, ya que no tenían retenciones en el IRPF y a través de las cuales se refugiaron muchos patrimonios no declarados. Hubo otra posterior reforma extraordinaria fiscal en el año 1991, también con la suscripción de deuda pública especial, también bajo el mandato del Partido Socialista. Y ustedes, que yo sepa, pues estaban aquí también representados en el Parlamento de La Rioja y creo que no presentaron ningún recurso de inconstitucionalidad. Creo recordar.

Centrándonos ya en lo que es el debate, en primer lugar, señor González de Legarra –veo que le hace mucha gracia–... Porque igual también podían haber presentado un recurso de inconstitucionalidad por la congelación de la ley de pensiones que también hizo el Partido Socialista, recordando así unos derechos adquiridos por los pensionistas para veinticinco años. Pero, bueno, parece ser que si el Partido Socialista lo dice pues el Grupo Mixto también lo dice.

Y, repito, centrándonos en la moción, decir que, en primer lugar –y usted debe ser conocedor–, el Gobierno de La Rioja no puede interponer un recurso contra el Real Decreto-ley 12/2012, porque carece de legitimación para hacerlo. Las comunidades autónomas, a través de sus parlamentos y de sus gobiernos, únicamente pueden interponer recursos contra aquellas leyes que afectan a sus ámbitos de autonomía, como aquí, por ejemplo, se hizo con el blindaje, ya que afectaba a una materia de recaudación y ordenación económica del Gobierno de La Rioja; se hizo con el Estatuto catalán y aragonés, ya que afectaba a competencias de agua y de medio ambiente; se hizo con la Ley del Suelo, ya que afectaba a lo que era la reordenación, la vivienda, también competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En este caso estamos hablando de tres impuestos, estamos hablando de un real decreto que afecta a tres impuestos (impuesto de sociedades, impuesto de la renta de las personas físicas, impuesto de la renta de las personas físicas no residentes), todos en materia tributaria, de Hacienda, todas leyes de ámbito estatal, de competencia exclusiva del Estado. Entonces, ninguna comunidad que esté en régimen común tiene legitimación para

interponer un recurso de inconstitucionalidad porque no afecta al ámbito de sus competencias. Es como si, por ejemplo, pues quisiéramos poner un recurso, quisiéramos interponer un recurso de inconstitucionalidad pues a la ley de defensa, a las leyes internacionales de España, a leyes que regulan el ejército –sí, señor González de Legarra–, que sería rechazado de plano por el Tribunal Constitucional.

Ya centrándonos en lo que es el caso, en lo que es la regulación que ustedes solicitan, no existe ni una sola tacha de inconstitucionalidad en lo que ustedes están demandando. ¡Vamos a ver! Hay que tener claro que estamos en una situación económica especial, en una situación económica excepcional. Estamos recogiendo –como bien se dice que "quien siembra vientos, recoge tempestades"– todas las tempestades que nos ha traído el Partido Socialista, que ha estado ocho años dándole a la máquina de gastar sin hacer absolutamente nada. Repito. Les puede gustar más o menos la medida adoptada, pero es una ley tomada plenamente, es plenamente constitucional, respeta en todo momento el principio de reserva de ley en materia tributaria que recoge el artículo 31 de la Constitución española. No se trata en absoluto de una amnistía fiscal, se trata de un gravamen especial, como así ha sido definido por el ministro de Economía.

Y hay que decir –repito– las características: es una medida excepcional en una situación económica excepcional; es voluntaria y temporal; los afectados tienen posibilidad de solicitarla hasta el 30 de noviembre, y solamente hay plazo para aplicarla hasta el 31 de diciembre, fecha a partir de la cual se endurecerán todas las sanciones por fraude fiscal. Permite aflorar rentas no declaradas y a la vez permite repatriar rentas que se encuentran fuera de nuestro país y que pueden venir a nuestro país, incluyéndose en ese momento en el sistema financiero español. Tales activos son gravados –como usted ha dicho– con un tipo impositivo del 10%, que, si a ustedes les parece poco, tiene un impacto en la recaudación de dos mil quinientos millones de euros; dinero que bien puede ser invertido en financiar programas de

estímulo a la economía. Se trata de un gravamen especial que va acompañado de un rotundo Plan de lucha contra el fraude fiscal.

Es una medida, además, que no se adopta de manera arbitraria, es una medida que viene amparada bajo informes de la OCDE, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico; medidas que se han aplicado en otros países, como por ejemplo Irlanda e Italia, donde han dado resultados importantes. Es una medida que se adapta a los consejos, los requisitos de la OCDE, que dice que tienen que ser medidas en plazo corto y que sean equilibradas para obtener el resultado que se espera, ya que la OCDE también dice que las políticas o las presiones políticas hacia los paraísos fiscales pues, bueno, son socialmente muy útiles pero no son útiles en el corto plazo.

Entonces, lo que sí hay que recordar –repito– es otra vez el estadio económico en el que estamos: una situación económica que lo que necesita es ingresos para cumplir objetivos de déficit, objetivos de crecimiento de empleo, volver al crecimiento económico. La situación económica que se encontró nuestro presidente es muy distinta a la que había descrito, incluso con datos oficiales, el Partido Socialista. Un PIB negativo, una economía totalmente desacelerada. Pero, bueno, igual eran datos pues para dejar contentos a los cinco millones de parados, a los pensionistas que habían visto congeladas sus pensiones o a las familias que estaban y están pasando realmente estrecheces económicas. Repito. La prioridad es lograr ingresos extras para conseguir cumplir objetivos de déficit, para conseguir crear empleo, para volver al crecimiento económico. Y esta medida, excepcional y temporal, es una de las tantas que se han tomado; tomada en circunstancias excepcionales, que no vulnera...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señora Herce, vaya terminando.

LA SEÑORA HERCE DE BLAS: ... –acabo ya, señor Presidente–, que no vulnera en ningún caso la Constitución española y que, independientemente, en cualquier caso, el Gobierno de La Rioja

no tiene habilitación legal para recurrir ante el Tribunal Constitucional. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Herce.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿En contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 15.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0050-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a asegurar el presupuesto necesario para el adecuado mantenimiento de las infraestructuras viarias de ámbito nacional a su paso por La Rioja con el fin de evitar la reaparición de "puntos negros" en las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a asegurar el presupuesto necesario para el adecuado mantenimiento de las infraestructuras viarias de ámbito nacional a su paso por La Rioja con el fin de evitar la reaparición de "puntos negros" en las mismas.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Rodríguez Peña.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señorías, cuando es obvio e innegable que tras la aceptación de tan solo tres de las más de tres mil enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios en las Cortes Generales a los próximos Presupuestos Generales del Estado presentados por el Gobierno de España, y cuando es obvio e innegable que no variarán absolutamente en nada lo presupuestado, es decir, lo que todos conocemos, a los representantes políticos autonómicos

—yo creo que a todos— y a los locales nos queda intentar asegurar que aquellas partidas existentes se ejecuten y que, además, sean suficientes para el objetivo marcado en dichos presupuestos. Y así, cuando uno bucea en lo presupuestado para determinadas políticas y lo compara con la realidad, no puede más que estar seriamente, pero seriamente, preocupado. Y este es el caso, señorías, lo que nos trae aquí a debatir esta proposición no de ley que presenta mi grupo.

Está claro que el Partido Popular y el Gobierno que apoya han decidido frenar en seco cualquier atisbo de inversión real en La Rioja en materia de carreteras, de ferrocarril, de aeropuertos o de otras infraestructuras, aludiendo a la ya —ahora sí— crisis internacional y a otras prioridades.

Pero no es de esto de lo que quiero que tomen conciencia hoy en el debate de esta proposición no de ley. Ni siquiera quiero que debatamos sobre cómo es posible que, tras un recorte medio de más del 43% de la inversión real y del gasto del Ministerio de Fomento en nuestra comunidad autónoma, el antaño carácter beligerante del presidente del Partido Popular riojano y de su consejero de Obras Públicas se hayan tornado todo comprensión y excusa galante hacia el Gobierno recordador del señor Rajoy: presupuestos reales y suficientes, presupuestos que no supondrán retrasos en la construcción de nuestras infraestructuras básicas ni abandono de ninguna de las mismas, etcétera, etcétera.

De estas declaraciones de sus señorías, señor Consejero, tampoco quiero hablar hoy aquí, ni siquiera les voy a pedir que expliquen cómo es posible no cumplir ni uno solo de los compromisos adquiridos por su Gobierno nacional con esta región, en vista de lo presupuestado para este año 2012.

Cuando uno tiene la intención de invertir, lo que hace es decir... —¡Perdón!—, cuando uno no tiene la intención de invertir, lo que hace es decir que cambian sus prioridades y que los presupuestos que se presentan se ajustan a esa nueva agenda política. Lo hizo primero usted, su Gobierno, señor Burgos, en el debate de presupuestos regionales para el año 2012, en el que la construcción de nuevas infraestructuras pasaba misteriosamente a

ser menos urgente que un mes antes de las elecciones, para priorizar curiosamente o no tan curiosamente lo que usted mismo denominó "la seguridad vial y el mantenimiento de nuestras carreteras", lo que interpretamos desde este grupo, desde luego, como que ustedes van a acometer lo mínimo exigible porque no van a generar recursos suficientes para poder acometer de verdad inversión alguna, y especialmente nuevas infraestructuras.

Y, curiosamente, o no tanto, es exactamente lo mismo que anunciaba la ministra de Fomento, la señora Pastor, cuando, tras las elecciones andaluzas, no antes, y con retraso, presentaba el borrador de presupuestos generales para su ministerio con su mismo discurso: "Ahora lo importante para este curso y los que vienen será la seguridad vial en toda la extensión de su término" —y luego me referiré a ello—. Y con ello justificaba, o al menos lo pretendía, un descenso en inversión pública y gasto público de más de un 43% de media, que seguramente será mucho mayor dicho descenso en vistas de la evolución de la economía de nuestro país desde que gobiernan ustedes y su confianza.

Pues bien, señorías, demos por bueno que, efectivamente y de repente, la seguridad vial y el mantenimiento de nuestras carreteras han cobrado un protagonismo que hasta ahora ustedes le han negado al hecho evidente de las millonarias inversiones en estas dos materias realizadas en nuestra comunidad autónoma por el anterior Gobierno de España, casi un 60% más de media de inversiones ejecutadas que el anterior periodo de gobierno en el que no gobernaba el señor Rodríguez Zapatero. Para que entendamos de qué estamos hablando, me remitiré a lo que el mismo consejero entiende por inversión en seguridad vial. Sus propias palabras, señor Consejero, distinguen tres apartados en esta materia, tres apartados que son los que garantizan la seguridad viaria en nuestras carreteras, junto a alguno más que usted no computa porque obviamente no son de su competencia, como la instalación de radares fijos, la movilización de radares móviles o la dotación de fuerzas de seguridad necesarias para velar por el buen uso de nuestra red viaria. Los tres apartados delimitados

por el señor Consejero en su primera comparecencia del año en este Parlamento son: las actuaciones en travesías de municipios, las intersecciones entre distintas vías y otras actuaciones –que usted concreta– como el mantenimiento de la red de carreteras, bien sea a través de reposición de firmes, limpieza de cunetas, reposición de señalización horizontal y vertical, alerta invernal, etcétera, etcétera, además de otras pequeñas actuaciones en seguridad vial propiamente dicha.

El conjunto, junto a las actuaciones o las dotaciones de efectivos públicos que he mencionado anteriormente y que corresponde a otros ministerios gestionarlos, y no al de Fomento, es lo que nos marca si nuestras carreteras son o no son seguras y, quizás peor aún, si dejan de serlo o si van a seguir siéndolo. Por ello, la dotación presupuestaria en estos apartados no es discutible, ni siquiera sustituible por otra en otras materias, señor Consejero; o se hace o el resultado es bien conocido porque hemos tenido experiencias en ello: decrece la seguridad de circulación y crece la siniestralidad en nuestras carreteras.

Nuestra preocupación viene motivada, señorías, porque en los Presupuestos Generales para el año 2012 que quiere aplicar el señor Rajoy en La Rioja una de las partidas presupuestarias que han descendido drásticamente –lo expliquen como lo expliquen– y de forma incomprensible es esta, la de actuaciones de seguridad vial en La Rioja. Y, tras el trámite parlamentario en las Cortes Generales, vemos con preocupación que nada ha cambiado, que lo que se nos presentó es lo que se pretende ejecutar. Y no vale excusarse en la falsedad esgrimida primero por el delegado de Gobierno de esta comunidad autónoma, que, con total impunidad, afirma que ese descenso general en los presupuestos solo supone la adecuación al gasto real en cada materia. No vale, ¡simplemente porque es mentira!, ¡porque no es cierto!, y, por lo tanto, no vale con asegurar que la inversión necesaria en esta materia es suficiente para garantizar la seguridad de los conductores riojanos y foráneos que utilizan la Red de Carreteras del Estado a su paso por La Rioja.

Señorías, el descenso de la siniestralidad en

estas vías nacionales en La Rioja es directamente proporcional a la inversión en su mejora y mantenimiento realizada por el Ministerio de Fomento desde el año 2004 hasta el año pasado. La desaparición casi absoluta de los denominados "puntos negros" –quedan apenas tres reconocidos por los técnicos de los treinta que existían en el año 2004– solo se ha logrado a través de una importante inversión en las materias que el propio consejero denominaba, hace apenas unos meses, como de seguridad vial. ¡No hay otra receta! ¡No hay ningún milagro! ¡Y no hay forma de gestionar mejor que invertir en la seguridad de nuestras carreteras! ¡Nadie tiene otra receta!

Y nuestra preocupación es porque nos tememos que el Ministerio de Fomento –ahora dirigido por la señora Pastor– va a recortar parte de esta necesaria inversión con la excusa de que hay otras cosas más urgentes e importantes que asegurar el tráfico en las carreteras de su ámbito a su paso por La Rioja. Pero, escrutando dichos presupuestos, tampoco encontramos esas otras cosas tan importantes a las que se refiere la señora Ministra, porque se recorta en educación, se recorta en servicios sociales, se recorta en sanidad y se recorta en todo. Luego, dejar de invertir en obra pública no es para asegurar –como dicen ustedes– otras cosas más importantes.

Señorías, ¡no es defendible en modo alguno que un descenso de inversión prevista de los casi treinta millones de euros anuales a los poco más de ocho millones para este año en materia de conservación de carreteras sea creíble por nadie! ¡No tiene un pase que la proyección de inversión por parte del ministerio en La Rioja para los próximos cuatro años pase de una media de veintisiete millones a menos de 6,5 millones de euros al año de media! ¡Es injustificable que lo que el ministerio pretende gastarse en La Rioja en este apartado en cuatro años sea menos que lo que el ministerio ejecutó realmente –no presupuestó, ejecutó realmente– y certificó en el año 2006, o en el año 2007, o en el año 2008, o en el año 2009! ¡Y es imposible que la media de lo que pretende el ministerio invertir este año 2012 en La Rioja en conservación de carreteras nacionales sea

la mitad de lo ejecutado en el año 2010, último con datos totales certificados y también en pleno periodo de crisis económica del país!

¿Cómo vamos a confiar, señorías, en que no reaparezcan esos malditos puntos negros en nuestras carreteras si el presupuesto que la señora Ministra nos quiere aplicar en La Rioja hace decrecer la partida concreta de actuaciones en materia de seguridad vial de veintitrés millones de euros a menos de 1,5 millones, y pretende que la inversión en dicha materia se reduzca aún más en los próximos cuatro años, con proyecciones –pásmense ustedes– de cuatrocientos cincuenta mil euros para el año 2013, doscientos siete mil y doscientos siete mil para 2014 y 2015? ¿Se imaginan ustedes estas propuestas de inversión con otro Gobierno que no sea el de Mariano Rajoy y las consecuencias que hubieran tenido en la reacción del Gobierno de La Rioja, del Partido Popular de La Rioja y de algunos otros que llevan clamando por inversiones millonarias desde hace ya, casualmente, ocho años en esta comunidad autónoma? ¡Hubiera sido un escándalo!

Por eso, señorías –termino, señor Presidente–, hemos querido traer aquí esta iniciativa, porque, si realmente les preocupa la seguridad vial, señor Consejero, señores del Gobierno, si realmente les preocupa la seguridad de los riojanos y de cuantas personas transiten por las carreteras de la red del Estado a su paso por La Rioja, no podemos quedarnos impasibles ante la dejadez que nos anticipan unos raquíticos presupuestos generales del Estado para esta comunidad autónoma.

Si la seguridad es lo primero, invirtiendo menos de la mitad este año y menos de una tercera parte a partir del año que viene y los siguientes, será imposible –se lo aseguro– cumplir con el objetivo que ustedes mismos se han marcado. Y como Gobierno de La Rioja no pueden callarse y aceptar las consecuencias, porque no hablamos de comodidad del usuario, de un desdoblamiento más o menos de una carretera, hablamos de su integridad física.

Esta proposición no de ley es perfectamente asumible por todos los grupos, o al menos así lo creo sinceramente, señor Consejero, y deja

amplitud de acción al Ejecutivo regional, señor Consejero, para hacerlo como mejor lo entienda. ¡Negocien ustedes como mejor les plazca, pero háganlo! No hay ninguna otra intención política detrás de la presentación de esta proposición no de ley, solo asegurar que nuestras carreteras mantengan los parámetros necesarios que han logrado reducir la siniestralidad eliminando el 90% de los puntos negros que teníamos hace dos legislaturas apenas.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

¿Turno en contra? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente y desde el escaño, para manifestar que mi grupo votará en contra de esta proposición no de ley, y lo vamos a hacer porque –diciéndolo suavemente– es innecesaria. ¿Pero por qué es innecesaria? Pues porque está basada en la falsedad, porque no es cierto nada de lo que el portavoz socialista ha planteado aquí.

Ya se está aventurando a decir que crece la siniestralidad en esta comunidad autónoma –en carreteras del Estado, entiendo– y de eso ya debe de tener la culpa el señor Rajoy. Yo recuerdo un verano aciago en el año 2003, en el que hubo un accidente en esta comunidad autónoma en el que fallecieron varios miembros de una misma familia, y el Partido Socialista se apresuró a echar la culpa al Partido Popular. Posiblemente van a hacer de nuevo lo mismo enseguida, ¿no? Ya quieren hablar de incremento de siniestralidad para culpabilizar al Gobierno, o al Partido Popular en su conjunto, de ese incremento de la siniestralidad. Así de macabros son.

Posiblemente vuelvan también los diputados socialistas, no tardando mucho, a hacer esos ralis fotográficos de la vergüenza, hablando de puntos negros que precisamente había eliminado el Partido Socialista. Insisto: ¡falso! ¡No desciende la

partida de mantenimiento y conservación de carreteras!, ¡crece en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012! ¡Crece! Veremos qué ocurre, veremos qué ocurre, veremos cómo funciona la partida de seguridad vial, porque son dos partidas distintas.

En todo caso, está llena de falsedades su proposición no de ley, está llena ahora de una preocupación que ustedes no han tenido a lo largo de los últimos ocho años, y, por todo ello, mi grupo votará en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Abrimos turno de portavoces. ¿Grupos que deseen intervenir?

Por el Grupo Mixto, señor Gil Trincado tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Presidente.

Bien, pues en principio desde Unión por La Rioja-Partido Riojano no vemos qué dificultad hay en aprobar algo que insta al Gobierno de España a asegurar el presupuesto necesario ni más ni menos que para el mantenimiento de las infraestructuras viarias de ámbito nacional a su paso por La Rioja. Yo creo que es algo que podemos aprobar todos con absoluta tranquilidad. No creo que sea ninguna falsedad porque los datos son los datos y el presupuesto del Gobierno central de este año 2012, que desciende un 43%, en este caso concreto también desciende de forma evidente; lo cual es más lamentable, que la seguridad vial no sea un objetivo notable e ineludible del Gobierno de España para con la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Es evidentemente necesario, cada día más, mantener las infraestructuras, en este caso viarias, a su paso por La Rioja. ¡Solo falta que el Estado no asegure ni tan siquiera el presupuesto que viene en números!, porque luego de lo que viene en números a lo que se ejecuta realmente va un paso bastante importante. Porque ahí ustedes..., el Partido Popular copió al Partido Socialista: donde

decían "diez para La Rioja" se quedaba en cinco. Ustedes han hecho exactamente lo mismo. No le pueden echar nada en cara, porque han hecho lo mismo con La Rioja: donde se invertía diez al final se quedaba escasamente en cinco.

Y el presupuesto sí crece, el de mantenimiento de la seguridad vial por las carreteras en el conjunto del país, ¡pero no crece en La Rioja! ¡Crece en otros sitios! Crece donde siempre: Cataluña, Madrid, Andalucía –creo que también–, País Vasco, Navarra, ¡incluso Aragón!, es decir, en todas las comunidades donde hay un peso específico del Partido Popular, un número de votos, un número de diputados importante en el Congreso de los Diputados o en el Senado. Ahí crece el presupuesto en seguridad vial y en otras muchas materias, pero aquí en La Rioja decrece. Y eso es algo más que evidente. Yo no sé si lo dirá también su portavoz del Partido Popular en Cataluña, lo mismo que lo de los peajes. Y yo creo que las carreteras las tenemos que cuidar, las tenemos que mejorar, porque si cometemos el error de recortar en educación, en sanidad, en servicios sociales y además en carreteras de uso de miles de vehículos, cometeremos un grave error que al final acabará pagando la seguridad de los ciudadanos.

Por lo tanto, por nuestra parte no hay ningún tipo de dificultad en aprobar esta iniciativa, que, por otra parte, es de sentido común. Podía no haberse traído si el Gobierno central, el de antes y el de ahora, ejecutaran siempre las inversiones en La Rioja, ¡pero es que siempre pasa lo mismo! En esta comunidad autónoma siempre pasa lo mismo: si ponen diez, se queda en cinco, y últimamente en cuatro. Y esa es la preocupación, y por eso, evidentemente, tenemos que apoyar y secundar esta iniciativa, para asegurar que el Gobierno central mande a La Rioja la seguridad necesaria en carreteras de ámbito nacional; porque todos hemos hablado de libros negros, de puntos negros, de incumplimientos con La Rioja, y eso es un error que no podemos volver a cometer, y el señor Consejero, evidentemente, lo sabe y seguro que no pasará por ello. Además, el señor Consejero seguro que no se preocupa solo por las infraestructuras viarias de ámbito nacional, sino también local,

que tiene un punto negro desde hace muchos años, que es la carretera de Santa Lucía de Ocón.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Peña tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Sí. Señorías.

¡Mire, señor Cuevas!, ni usted..., ni siquiera usted, cuando habla, todo lo que dice es mentira. ¡Es imposible! No se puede despachar un debate parlamentario diciendo: "Todo lo que usted dice, todo lo que usted ha argumentado aquí, todo lo que usted trae es mentira". ¡No, hombre!, ¡usted a veces..., hasta a veces dice la verdad! No voy a decir: "Usted siempre que sale a esta tribuna mente y encima lo hace adrede", pues tendrá usted su forma de verlo y los demás tendremos nuestra forma de verlo.

Pero ¡mire!, los que son irrefutables, los que son irrefutables son las ejecuciones presupuestarias en conservación y seguridad vial del Gobierno de España a su paso por La Rioja: en el año 2004, fueron 12.690.000 euros; pero ¡mire!, en el año 2005, 17.830.000; en 2006, 27.850.000; en el año 2007, 22.930.000; en 2008, 31.310.000; en el año 2009, 38.120.000; y en el año 2010, en plena crisis, el doble no de lo que va a ejecutar la señora Pastor, sino el doble de lo que ha presupuestado la señora Pastor: 16.400.000 euros. ¡Esas son ejecuciones presupuestarias! ¡Boletín Oficial! Es decir, ¡Ministerio de Hacienda y Economía! Luego, algo de lo que habré dicho aquí, en el tono en el que lo he dicho y sin tener ninguna otra, absolutamente ninguna otra, intención política que la de avisar de que la falta de inversión en esta materia conlleva, lo queramos o no lo queramos, lo que sucedía antes de que se invirtieran estas cantidades, es de cajón de madera de pino y no es un eufemismo quizás excesivamente bien traído.

Y, desde luego, no hable usted de demagogia, de recorrer las carreteras, etcétera, etcétera. Mire, ¿sabe por qué? Le voy a dar..., le voy a dar simplemente –que no viene a cuento, pero se las voy a dar– dos razones por las cuales, aun haciendo

una proposición como esta tan laxa, he terminado diciendo "adminístrenlo ustedes como mejor les parezca, negocien ustedes con la ministra Pastor como mejor les parezca, ¡pídanse!, ¡negóciense!, ¡sáquense por su buen hacer!". ¡No les digo cómo lo tienen que hacer ni en qué plazo ni cómo, solo que lo hagan o que por lo menos lo intenten! Le digo por qué. Porque, ¡mire!, muchas veces, cuando se presupuesta, a veces se puede ejecutar el presupuesto y otras veces no se puede ejecutar el presupuesto. Pero cuando la presupuestación es tan baja como la actual, ni siquiera ejecutando el 100% llegaríamos al mínimo deseable. Y le digo por qué. Porque, ¡miren!, tenemos unos presupuestos en la Comunidad Autónoma de La Rioja que en esta materia, que es crucial, crucial según el consejero de Obras Públicas de esta comunidad autónoma. para los próximos años, que es el eje de nuestra política, por sus propias explicaciones, entendiéndolo que no va a haber ingresos suficientes para abordar determinadas obras nuevas de infraestructura, pues por lo menos vamos a conservar bien o vamos a intentar que la seguridad vial y la conservación y ampliación de nuestra red ya existente pues sea óptima. ¡Bueno!, pues ha cambiado, ha cambiado el eje de su discurso, ha cambiado sus prioridades políticas, y así nos lo expone la primera vez que comparece en comisión en este Parlamento.

A nosotros nos gustará más o nos gustará menos, le recordaremos todos sus incumplimientos en materia de infraestructuras..., pero, bueno, ustedes han dicho: "Preferimos centrarnos en esto durante este año, el que viene y al menos el siguiente". ¡Bien! En los presupuestos regionales aprobados en diciembre del año pasado, es decir, para empezar a ejecutar en enero, para empezar a ejecutar en enero, teníamos un presupuesto de diecisiete millones de euros dedicados a esto en La Rioja, para las carreteras regionales, de los cuales once millones novecientos mil exclusivamente a conservación y mejora de firmes. ¿Saben cuánto tenemos en este momento licitado y ejecutado, cuatro meses después, casi cinco meses después de haber empezado este presupuesto, es decir, con ya la mitad del año cumplido? Es que el señor

Consejero ha licitado un millón de obras para obras menores, ha recogido unas peñas –que es verdad que era urgente recoger– en la LR-113, y ahora mismo está ejecutando dos obras: una que creo que ha terminado en Fuenmayor, que tenía un plazo de tres meses, y otra que hay ahora entre San Asensio y Hormilla. ¡Y no hay más! De once millones, de once millones setecientos mil euros, ahora mismo lo que tenemos en ejercicio, a cinco meses de haberlo aprobado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, no llega al 20%. Para cumplir con el 100% de lo presupuestado por el señor Consejero, pues hay que tener mucha fe y, desde luego, una excelente capacidad de gestión.

Entonces, por eso, si desde el principio no somos ambiciosos y pecamos de cortos diciendo "con seis millones y pico, ocho millones de euros, nos sobra", cuando se ha estado invirtiendo una media de veintidós millones de euros en los últimos siete u ocho años, pues sinceramente no veo que el objetivo final es que tengamos unas carreteras, una red de carreteras estatales al paso por La Rioja seguras, seguras. Y repito que solo se puede hacer con buena inversión, con la inversión suficiente, ¡no hay una gestión mágica que haga que con menos dinero se pueda hacer mejor! ¡Se repone o no se repone, se señala o no se señala y se invierte o no se invierte! ¡No hay más!

Creo que esta proposición no de ley, señor Cuevas –y le aseguro que todo lo que le digo aquí no es mentira–, no merece que ni siquiera la tengan en consideración.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Miren!, aquí se ha hablado hoy mucho de los viernes, de los consejos de ministros. Yo el otro día escuchaba –por relajar un poco el asunto, por relajar un poco este final de Pleno–, el otro día

escuchaba a un periodista radiofónico que hablaba de "hoy es viernes, hoy es viernes de reformas, ¿no?", y a un católico como yo pues aquello le sonaba, por el tono en que lo decía el periodista, a Viernes de Dolores, que –como saben ustedes– es el viernes previo a la Semana Santa. Pues, evidentemente, sí que puede ser así. Es que estamos en una "Legislatura de Pasión". Estamos en una "Legislatura de Pasión" porque el Gobierno socialista, y todos los socialistas que han sido cómplices, y todos los que desde fuera del Partido Socialista han sido cómplices de las dos legislaturas del señor Rodríguez Zapatero y sus gobiernos, ¡nos han echado una cruz encima!, ¡nos han echado una cruz encima de tan considerables proporciones que nos va a costar, que nos va a costar llegar hasta el final del calvario! ¡Pero habrá un Domingo de Gloria!, ¡o habrá muchos domingos de Gloria! ¡Habrá Domingo de Resurrección! ¡Saldremos de esta y vamos a salir con gobiernos del Partido Popular!

Por lo tanto, ¡estén ustedes tranquilos! Porque, ¡miren!, lo que no se creen los riojanos ni los españoles es que todas las medidas que está adoptando el Gobierno del señor Rajoy es porque somos malos. ¡Somos malvados y entonces nos dedicamos a hacer recortes! ¡Somos sádicos con los ciudadanos! No solo somos sádicos, ¡queremos ser masoquistas también! ¡Queremos autoherirnos a nosotros mismos!, ¿no? Desde el punto de vista electoral, ¡queremos fastidiarnos!: "Venga, ¡vamos a tomar medidas para perder en el próximo CIS dos o tres puntos!". No les cree nadie a ustedes. De verdad, ¡mírenselo!, ¡mírenselo! En el CIS de momento, con todos esos viernes de reformas que ya llevamos por detrás, once puntos les sacamos, once puntos. Hasta el señor Madina, un notable socialista, decía: "¡Así no vamos bien! ¡Así no vamos bien! ¡Con todo lo que han hecho estos señores en cuatro meses, que lleva cuatro meses Rajoy gobernando, y nos sacan todavía once puntos –dice el señor Madina–, la cosa no va bien!". Pero, en fin, señorías, vamos a la cuestión.

¡Miren! Presupuestos. Claro que hay unos condicionantes en esa "Legislatura de Pasión" que nos han impuesto ustedes en lo presupuestario. ¡Evidentemente! Miren, tenemos unos presupuestos de

doscientos diez mil millones de euros aproximadamente. Si excluimos Seguridad Social, de esos doscientos diez mil, treinta mil millones van a ir destinados al pago de intereses de deuda que han generado ustedes, que ha generado el Gobierno socialista; otros treinta mil, al pago de prestaciones por desempleo, prestaciones a las que tienen derecho los desempleados pero que han generado ustedes, cinco millones trescientos mil parados; y hay que amortizar también esa enorme deuda, vamos a destinar unos cuarenta y cinco mil millones a la amortización de deuda. Es decir, la mitad, más de la mitad de los Presupuestos Generales del Estado están ya gastados de antemano, antes de que se aprueben –están sin aprobar todavía porque ustedes, su Gobierno no los aprobó–, pero ya están gastados de antemano en esas tres partidas de las que yo les hablo. Luego a ver qué hacemos con las infraestructuras.

Pero miren, dice: "Es que se recortan las partidas". ¡Falso! ¡Falso! ¡Falso! Partida 1986.17.04.09.95, Actuaciones de conservación y explotación, Ley de Presupuestos del Estado de 2011: 6.259.380 euros. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012: 6.744.100 euros. Es decir, quinientos mil euros más. Por lo tanto, a usted que habla aquí, para el adecuado mantenimiento la partida de mantenimiento crece, la partida de mantenimiento crece en torno a un 7%. Esa es la realidad, esa es la realidad.

Y usted se ha referido también a otra partida, no sé si controlan mucho esto de los presupuestos, pero se ha referido también a otra partida hablando de actuaciones en seguridad vial. Mire, le tengo que decir dos cosas: es que con los presupuestos de gobiernos del PP ya se han acabado las triquiñuelas de hinchar partidas o de crear partidas para nada. ¡Se ha acabado! Ustedes tuvieron... –miren, les pongo un ejemplo que recordarán los más veteranos en esta Cámara–, ustedes tuvieron durante varios años una partida en el Ministerio de Medio Ambiente que era Obras de regulación en La Rioja, con entre dieciocho y veintiún millones de euros. Esa partida nunca jamás se ejecutó, ¡nunca jamás se ejecutó!

En gran medida eso le pasa, le ha pasado, a la partida Actuaciones en seguridad vial en La Rioja, en gran medida. No del todo, y les explico por qué: porque con cargo a esa partida se presupuestó y se ha ido ejecutando con mucha lentitud, con mucha lentitud, la obra denominada Vías de servicio en la N-111. Esa es la realidad y no otra. No ha bajado el presupuesto, ha crecido en materia de mantenimiento de redes de infraestructuras dependientes del Estado.

Por lo tanto, dejen ustedes de introducir confusión, como dicen ustedes, en la introducción de esa proposición no de ley que –como les he anunciado ya– no vamos a aprobar porque no es cierto. Mire, se lo digo de forma más sencilla: no es cierto lo que usted ha dicho; no le diré que es falso para que usted no se moleste, pero no es cierto.

Pero sí le voy a decir una cosa –con el permiso del presidente y apelando a su benevolencia, ya que estamos terminando este Pleno–, mire, ha dicho también una cosa de la que se tiene que informar bien: que en 2004 había treinta puntos negros y que poco menos que los han solucionado ustedes. Yo les digo puntos negros –vamos a hacer un juego entre todos–, yo les digo puntos negros que eliminó el Gobierno del Partido Popular, los gobiernos del Partido Popular presididos por José María Aznar, hasta 2004 y luego calculamos a ver cuáles son los que ha eliminado el Gobierno de Zapatero.

Puntos negros que se han eliminado: dos en Alfaro, el cruce de la 232 de arriba, el cruce de la ermita; uno en Rincón de Soto; uno en Aldeanueva de Ebro; uno en el polígono de Tejerías en Calahorra; uno junto a un supermercado famoso también en Calahorra; dos en Ausejo; dos en Varea; uno en Recajo; uno en el cruce de La Estrella; uno en el cruce de Las Gaunas; uno al menos con la variante de Navarrete; uno en la travesía de la 232 por Cenicero...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ...; uno en San Asensio –termino–; uno en Tirgo y uno en Casalarreina. Creo que hacen cerca de veinte.

No sé dónde estaban los treinta que dice que en 2004 existían...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... y, como no sé dónde estaban, tampoco sé cuáles son los que han eliminado ustedes, porque no han terminado ni una sola infraestructura de las que se encontraron iniciadas cuando llegó el señor Zapatero al Gobierno.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y diecisiete minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>